

UNRWA ESPAÑA

Informe de auditoría

(Junto con las cuentas anuales
correspondientes al ejercicio
finalizado el 31 de diciembre de
2024)

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta Directiva de la Asociación UNRWA España por encargo de la Junta General:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA (la asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, tan solo hemos prestado servicios de auditoría de cuentas y verificación de cuenta justificativa de subvenciones, por lo que no han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen aspectos relevantes de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 3, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DUAL AUDITORES, S.L.P. (ROAC 51810)



Pedro Guerrero Alcalá (ROAC 17.212)

12 de junio de 2025

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.





unrwa
españa

CON LA POBLACIÓN
REFUGIADA DE PALESTINA

CUENTAS ANUALES 2024

ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA

AGENCIA DE NACIONES UNIDAS PARA LA POBLACIÓN REFUGIADA DE PALESTINA



ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA

(Agencia de Naciones Unidas para la población refugiada de Palestina)

**Balance de situación correspondiente al ejercicio anual terminado a
31 de diciembre de 2024 (y 2023)**

(expresado en euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		49.303	59.825
I. Inmovilizado intangible	4, 8	10.885	15.177
1. Aplicaciones informáticas		10.885	15.177
II. Bienes del Patrimonio Histórico	4, 6	0	0
III. Inmovilizado material	4, 5	29.123	36.053
1. Mobiliario		7.783	7.334
2. Equipos informáticos		13.612	19.313
3. Otro inmovilizado material		7.728	9.406
IV. Inversiones inmobiliarias	4, 7	0	0
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	4	0	0
VI. Inversiones financieras a largo plazo	4, 10	9.295	8.595
1. Otros activos financieros		9.295	8.595
VII. Activos por impuesto diferido	4	0	0
B) ACTIVO CORRIENTE		18.751.420	19.272.102
I. Existencias	4, 10, 14	2.311	10.029
1. Bienes destinados a la actividad		2.311	9.700
2. Anticipos a proveedores		0	329
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4, 10, 11	0	3.000
1. Patrocinadores		0	3.000
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4, 10, 16	5.800.683	5.127.695
1. Clientes		695	710
2. Deudores varios		659.158	318.929
3. H.P. deudora diversos conceptos		5.139.050	4.807.268
4. Organismos SS.SS. deudores		1.780	788
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	4	0	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	4, 10, 27	4.332.094	6.357.210
1. Instrumentos de patrimonio		0	0
2. Cuentas corrientes con parte vinculada		4.332.094	6.357.210
VI. Periodificaciones a corto plazo	4	0	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4, 10	8.616.332	7.774.167
1. Cajas, cuentas intermedias, euros		136.207	117.245
Bancos e inst. crédito c/c vista, euros		8.480.125	7.656.922
TOTAL ACTIVO (A + B)		18.800.723	19.331.927

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin of the table.]





PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
A) PATRIMONIO NETO		4.050.132	3.925.095
A-1) Fondos propios	13	3.124.946	1.990.095
i. Dotación Fundacional / Fondo social		0	0
1. Dotación fundacional / Fondo social		0	0
2. (Dotación fundacional no exigida / Fondo social no exigido)		0	0
ii. Reservas		1.990.095	1.289.545
iii. Excedentes de ejercicios anteriores		0	0
iv. Excedente del ejercicio (*)	3, 11	1.134.851	700.550
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4, 21	925.186	1.935.000
B) PASIVO NO CORRIENTE		2.291.826	2.919.502
i. Provisiones a largo plazo	4	0	0
ii. Deudas a largo plazo	4, 10, 21	2.291.826	2.919.502
1. Deudas con entidades de crédito		0	0
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0	0
3. Otras deudas a largo plazo		2.291.826	2.919.502
iii. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	4, 10	0	0
iv. Pasivos por impuesto diferido	4	0	0
v. Periodificaciones a largo plazo	4	0	0
C) PASIVO CORRIENTE		12.458.765	12.487.330
i. Provisiones a corto plazo	4	0	0
ii. Deudas a corto plazo	4, 10, 21, 27	12.278.840	12.257.371
1. Deudas con entidades de crédito		964	4.401
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0	0
3. Otras deudas a corto plazo		12.277.993	12.253.736
4. Partidas pendientes de aplicación		(117)	(766)
iii. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	4	0	0
iv. Beneficiarios-Acreedores	4, 8	0	0
v. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4, 10, 16	179.925	229.959
1. Proveedores		0	0
2. Otros acreedores		179.925	229.959
1. Acreedores por prestación de servicios		84.121	133.047
2. Anticipos de clientes		(17.768)	(4.591)
3. Remuneraciones pdtes. pago		46	0
4. H. P. acreedora por conceptos fiscales		67.315	60.296
5. Organismos Seguridad Social, acreedores		46.211	41.207
vi. Periodificaciones a corto plazo	4	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		18.800.723	19.331.927



ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA

(Agencia de Naciones Unidas para la población refugiada de Palestina)

Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio anual terminado a
31 de diciembre de 2024 (y 2023)
(expresado en euros)

INGRESOS Y GASTOS	Notas de la Memoria	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	4, 17, 21	23.333.405	12.415.905
a) Cuotas de asociados y afiliados		3.138.064	1.725.819
b) Aportaciones de usuarios		0	0
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		2.686.753	2.297.204
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		17.508.588	8.392.882
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0	0
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	4, 17	26.977	77.536
3. Gastos por ayudas y otros	4, 17	(18.803.167)	(8.940.081)
a) Ayudas monetarias		(18.803.167)	(8.940.068)
b) Ayudas no monetarias		0	0
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0	0
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0	(13)
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	4	0	0
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	4	0	0
6. Aprovisionamientos	4	(10.378)	(16.213)
7. Otros ingresos de la actividad	4	12.219	3.094
8. Gastos de personal	4, 17	(1.962.703)	(1.731.121)
9. Otros gastos de la actividad	4, 17	(1.468.155)	(1.085.531)
10. Amortización del inmovilizado	4, 5	(26.030)	(23.533)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	4	0	0
12. Excesos de provisiones	4	0	0
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	4	0	0
14. Otros resultados	4	(862)	(787)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		1.101.306	699.269
15. Ingresos financieros	4	33.861	1.479
16. Gastos financieros	4	0	0



INGRESOS Y GASTOS	Notas de la Memoria	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
17. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	4	0	0
18. Diferencias de cambio	4	(316)	(198)
19. Deterioro y resultado de enajenaciones de instrumentos financieros	4	0	0
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)	4	33.545	1.281
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	4	1.134.851	700.550
20. Impuestos sobre beneficios	4, 12		
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+20)		1.134.851	700.550
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Operaciones de cobertura de flujo de efectivo			
3. Subvenciones recibidas	4, 21	13.458.868	8.361.955
4. Donaciones y legados recibidos			
5. Ganancia y pérdidas actuariales y otros ajustes			
6. Efecto impositivo			
B.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)		13.458.868	8.361.955
C) RECLASIFICACION DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Operaciones de cobertura de flujo de efectivo			
3. Subvenciones recibidas	4, 21	(14.468.682)	(7.127.455)
4. Donaciones y legados recibidos			
5. Operaciones de cobertura de flujo de efectivo			
C.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)		(14.468.682)	(7.127.455)
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)		(1.009.814)	1.234.500
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		125.037	1.935.050



ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA

(Agencia de Naciones Unidas para la población refugiada de Palestina)

Memoria económica normal correspondiente al ejercicio anual terminado a
31 de diciembre de 2024 (y 2023)

31
[Handwritten signatures]



ÍNDICE

1. Actividad de la entidad.....	4
2. Bases de presentación de las cuentas anuales	5
2.1. Imagen fiel.....	5
2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.....	5
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.....	5
2.4. Comparación de la información.....	5
2.5. Agrupación de partidas.....	5
2.6. Elementos recogidos en varias partidas.....	6
2.7. Cambios en criterios contables.....	6
2.8. Corrección de errores.....	6
2.9. Importancia Relativa.....	6
3. Aplicación de excedente del ejercicio	6
4. Normas de registro y valoración.....	7
4.1. Inmovilizado intangible.....	7
4.2. Inmovilizado material.....	10
4.3. Inversiones Inmobiliarias.....	12
4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.....	13

[Handwritten signatures and initials]



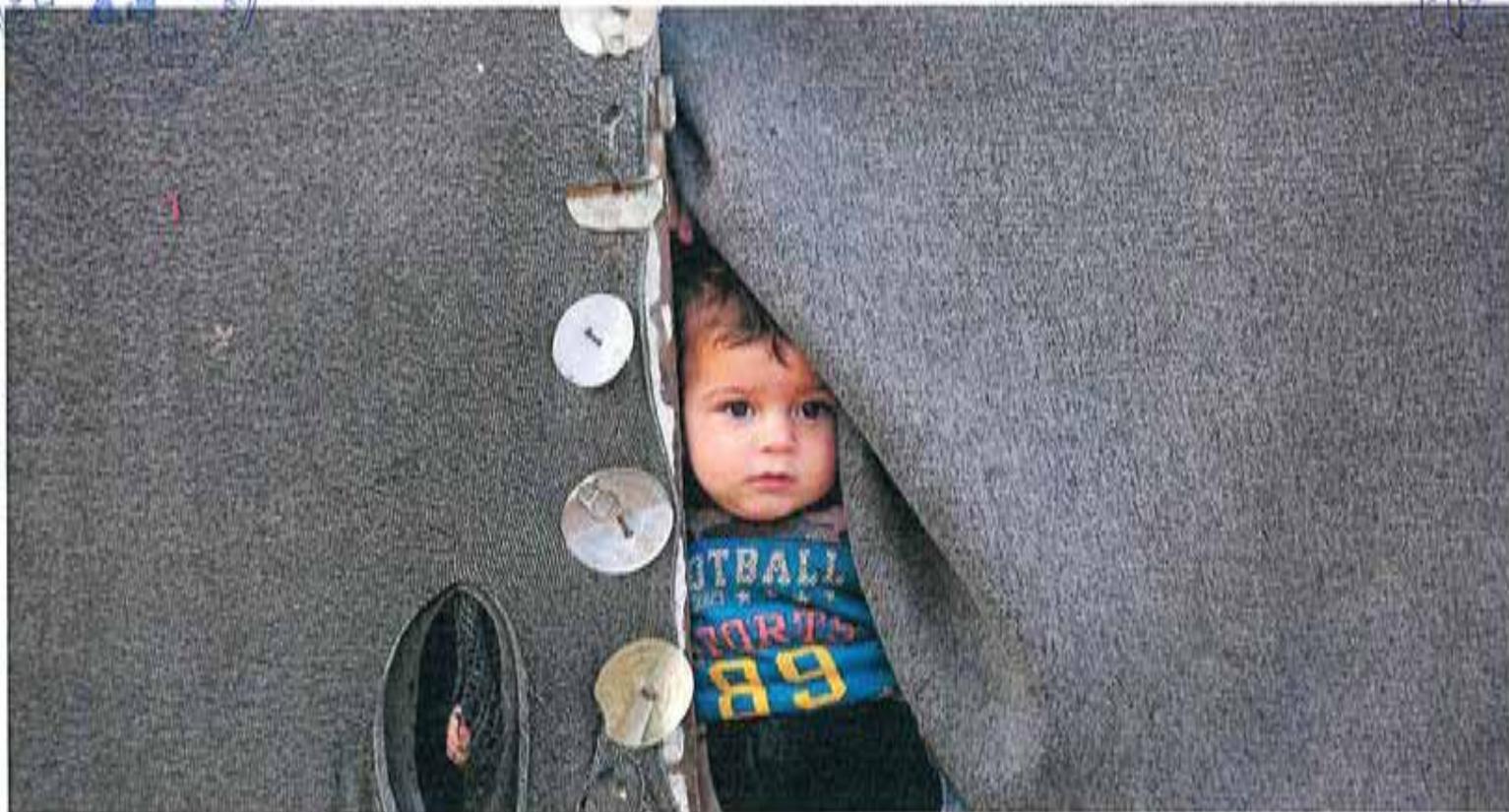


4.5. Arrendamientos.....	13
4.6. Permutas.....	14
4.7. Instrumentos financieros.....	14
4.8. Créditos y débitos por la actividad propia.....	21
4.9. Existencias.....	21
4.10. Transacciones en moneda extranjera.....	22
4.11. Impuestos sobre beneficios.....	22
4.12. Ingresos y gastos.....	23
4.13. Provisiones y contingencias.....	25
4.14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.....	25
4.15. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.....	25
4.16. Subvenciones, donaciones y legados.....	26
4.17. Fusiones entre entidades no lucrativas.....	26
4.18. Negocios conjuntos.....	27
4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.....	27
4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta.....	27
4.21. Operaciones interrumpidas.....	28
4.22. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.....	28
5. Inmovilizado material.....	28
6. Bienes del Patrimonio Histórico.....	30
7. Inversiones inmobiliarias.....	30
8. Inmovilizado intangible.....	31
8.1 General.....	31
8.2 Fondo de comercio.....	33
9. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.....	33
9.1 Arrendamientos financieros.....	33
9.2 Arrendamientos operativos.....	33
10. Instrumentos financieros.....	33
10.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad.....	33
10.2 Información relacionada con la cuenta de resultados y el patrimonio neto.....	37
10.3 Otra información.....	38
10.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.....	39
11. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.....	40
12. Beneficiarios-Acreedores.....	40
13. Fondos propios.....	41
14. Existencias.....	41
15. Moneda extranjera.....	42
16. Situación fiscal.....	42
16.1 Cuentas de saldos con administraciones públicas.....	42
16.2 Impuestos sobre beneficios.....	42
16.3 Otros tributos.....	44





17. Ingresos y Gastos	44	
17.1 Información sobre las Ayudas Monetarias.....	44	
17.2 Información sobre ingresos	48	SA
17.3 Información sobre determinados gastos.....	48	
18. Provisiones y contingencias	49	
19. Información sobre medio ambiente	50	
20. Retribuciones a largo plazo al personal	50	
21. Subvenciones, donaciones y legados	50	
22. Fusiones entre entidades no lucrativas y combinaciones de negocios	60	
23. Negocios conjuntos	60	
24. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración	60	
24.1 Actividad de la entidad.....	60	
24.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.....	66	
24.3 Gastos de administración	67	
25. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas	67	
26. Hechos posteriores al cierre	67	
27. Operaciones con partes vinculadas	69	
28. Otra información	70	
29. Estado de flujos de efectivo	72	
30. Inventario	73	
31. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero	73	
32. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio	73	
(Nota voluntaria).....	73	





1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación Comité Español de la UNRWA - Agencia de Naciones Unidas para la población refugiada de Palestina en Oriente Próximo-, (en adelante la entidad o UNRWA España) se constituyó en Madrid el 6 de mayo de 2005 como Asociación.

Su sede social se encuentra establecida en la C/ Antonio Rodríguez Villa, nº 5, bajo izqda., 28002 de Madrid.

Las actividades principales que lleva a cabo la entidad son:

- Fomentar la educación y la movilización ciudadana para promover los Derechos Humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la población refugiada de Palestina con enfoque de género, en centros escolares y universidades en todo el territorio nacional.
- Divulgación de información sobre la situación de las personas refugiadas de Palestina mediante la edición de videos, organización de exposiciones, publicaciones e investigaciones, conferencias, ruedas de prensa, participación en medios de comunicación, charlas en universidades y centros académicos, etc.
- Celebración de convenios con organizaciones públicas y privadas, y entidades de la sociedad civil para conseguir financiación y otros medios de apoyo a las actividades, operaciones y proyectos de UNRWA en Gaza, Cisjordania, Siria, Líbano y Jordania.
- Promoción y organización de iniciativas con el fin de dar a conocer las actividades de UNRWA en territorio palestino y de obtener el apoyo de la sociedad civil.
- Cualquier otro tipo de actividad pertinente para conseguir los fines de la Asociación

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

Su identificación en el Registro Nacional de Asociaciones es: Grupo: 1 / Sección: 1 / Número Nacional: 585241.

El artículo 2 de sus estatutos sociales cita como objetivos de la Asociación los siguientes:

- Fomentar la asistencia y protección de la población refugiada de Palestina, afectada por crisis humanitarias, la defensa del Derecho Internacional Humanitario que le aplica, así como las diferentes convenciones y resoluciones de Naciones Unidas.
- Sensibilizar a la opinión pública sobre el trabajo que UNRWA desarrolla con la población refugiada de Palestina mediante la divulgación de información sobre los refugiados de Palestina y la realización de proyectos de cooperación al desarrollo, proyectos de acción humanitaria ante necesidades inmediatas, proyectos de Educación para el Desarrollo, sensibilización, etc.
- En línea con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo, establecidos en la Ley 23/1998 de 7 julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, buscar fondos para financiar las actividades, operaciones y proyectos de UNRWA a través de empresas privadas y públicas, fundaciones, asociaciones, organizaciones internacionales o regionales, la administración central y gobiernos autonómicos y locales, la sociedad civil y otras fuentes que se consideren apropiadas.
- En los fines está la formación permanente al alumnado y profesorado en Derechos Humanos entendiendo ésta como toda actividad que contribuye a mejorar su preparación personal, didáctica y profesional de los docentes en los ámbitos de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Educación para el Desarrollo, Educación en Valores, Educación para la Paz y cualquier otro ámbito relacionado con los fines de la Organización.
- Igualmente, estará la formación a profesionales y futuros profesionales de la Acción Humanitaria, las Emergencias y la Cooperación al Desarrollo, prestando especial atención a los enfoques de Género y Derechos Humanos en la Acción Humanitaria.

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro.



La moneda funcional con la que opera la entidad es el **EURO**. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación a finales de junio 2025, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna y por unanimidad.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el día 19 de junio de 2024.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la consecución de la imagen fiel de las cuentas no ha sido necesaria la aplicación de principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023. Todos se encuentran auditados.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.





2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio. En el ejercicio 2023, tampoco fue necesario realizar ningún ajuste ni reclasificación.

2.9. Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta Directiva de la Asociación, que será sometida a la aprobación de la Asamblea General, es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Excedente del ejercicio	1.134.851	700.550
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	1.134.851	700.550

Aplicación	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	1.134.851	700.550
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Total	1.134.851	700.550



4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3	33 %

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

A) Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.



- e) La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. No hay importes activados en este ejercicio, ni en los anteriores.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la entidad se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. No hay amortización con cargo a los resultados del ejercicio
- b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

B) Concesiones

No se ha adquirido ninguna concesión, ni en este ejercicio 2024 ni en los anteriores. Los costes en los que se incurrieran para obtener una concesión se amortizarían linealmente según su periodo de concesión. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

C) Patentes, licencias, marcas y similares

La entidad a lo largo del ejercicio 2024 ha comenzado el proceso de registro de varias marcas en la Oficina Española de Patentes, pero a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, aun no se ha recibido la certificación correspondiente. Por lo que, actualmente la asociación no posee patentes, licencias, marcas o similares hasta la fecha.

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de esta, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valorarán por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

D) Propiedad Industrial

Tampoco la Asociación tiene elementos de propiedad industrial.

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa





adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La entidad no tiene ninguna propiedad industrial.

E) Fondo de Comercio

La entidad no tiene elementos de inmovilizado considerados Fondo de Comercio.

Su valor se ha puesto de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Excepcionalmente, el fondo de comercio existente en la fecha de transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 se encuentra registrado por su valor neto contable al 1 de enero de 2008, es decir, por el coste menos la amortización acumulada y el deterioro que estaban registrados en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes anteriormente.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estimada en 10 años (salvo prueba en contrario), siendo su recuperación lineal. Dicha vida útil se ha determinado de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio se someten, al menos anualmente, al análisis si existen indicios de deterioro, y, en caso de que los haya, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

F) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Durante el ejercicio 2023, en el departamento de Finanzas de la organización se ha comenzado la implementación de un nuevo sistema de gestión y registro contable MICROSOFT 365 NAVISION – BUSINESS CENTRAL, sustituyendo al programa CONTAPLUS, que se utilizaba anteriormente. Al cierre del ejercicio 2024, ya se ha finalizado la completa integración del sistema en la dinámica del departamento.

G) Derechos de traspaso

No hay registrados derechos de traspaso en este ni anteriores ejercicios.

H) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.





El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el ejercicio 2024 la entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible. Tampoco en 2023.

I) Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

Esta entidad no tiene derechos de propiedad intelectual.

J) Contratos de franquicia

La Asociación no tiene contratos de franquicia firmados.

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la entidad en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado.

Si a lo largo de la vida del contrato existiesen dudas sobre la recuperación del activo, se deberá registrar la oportuna corrección valorativa por deterioro.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés



aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

El Órgano de Administración de la Entidad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de los mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Mobiliario	5	20 %
Equipos Procesos de Información	4	25 %
Otro inmovilizado	6,67	15 %





La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En este ejercicio 2024 no se han registrado beneficios ni pérdidas procedentes del inmovilizado material. En el año 2023, la entidad tampoco tuvo ningún registro de este tipo.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Entidad clasificará como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posea para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utilizarán los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- o Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.





- o Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

La Entidad no realiza inversiones inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad clasificará como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utilizarán los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

- o Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:
 - o a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
 - o b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.
- o Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de estos o de su entorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.
- o Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.
- o Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

La Asociación no tiene bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

4.5. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo con la naturaleza de estos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e intangible. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Entidad:

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el



arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.6. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

A las permutas en las que se intercambian activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les son de aplicación los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

La Entidad no tiene permutas.

4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y



- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- * Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- * Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.





Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio



neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, al contrario.



Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.2. Pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo





dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
 - Son pasivos que se mantienen para negociar;
 - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
 - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7.3. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas.

La entidad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:





- a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

- b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La entidad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la entidad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

4.7.4. Instrumentos financieros compuestos.

La emisión de bonos canjeables realizada por la Entidad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

4.7.5. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.





La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.8. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - o Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - o Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - o Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - o Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - o Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.9. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- a) El método FIFO es el adoptado por la entidad por considerarlo el más adecuado para su gestión.





- b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.10. Transacciones en moneda extranjera.

- a) Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.
- b) Así mismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.11. Impuestos sobre beneficios.

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el





futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.12. Ingresos y gastos.

- Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.





Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al





cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.13. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

- a) La Junta Directiva confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de los mismos.

4.15. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.





4.16. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Estas aportaciones mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos (Deudas a C/P o a L/P transformables en subvenciones) hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando según la Norma de registro y valoración 18ª del Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007:

- existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención
 - se han cumplido con las condiciones establecidas para su concesión
 - y no existen dudas razonables sobre la recepción de la subvención.
- g) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
 - h) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
 - i) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un período de un año prorrogable por períodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
 - j) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.17. Fusiones entre entidades no lucrativas.

- a) Valoración contable de los elementos patrimoniales.

Los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación.

Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión.





Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

b) Eliminación de créditos y débitos recíprocos.

Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

La entidad no está implicada en ninguna fusión entre entidades no lucrativas.

4.18. Negocios conjuntos.

No se realizan negocios conjuntos que impliquen a la entidad

4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Así mismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

Activos no corrientes mantenidos para la venta.

La entidad no dispone de activos de esta naturaleza.





4.21. Operaciones interrumpidas.

La entidad no tiene operaciones interrumpidas.

4.22. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La entidad no dispone de derechos de esta naturaleza.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023		127.311		127.311
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				
(+) Aportaciones no dinerarias				
(+) Ampliaciones y mejoras				
(+) Resto de entradas		11.306		11.306
(-) Salidas, bajas o reducciones		-46.151		-46.151
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				
(- / +) Traspasos a / de otras partidas				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023		92.466		92.466
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024		92.466		92.466
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				
(+) Aportaciones no dinerarias				
(+) Ampliaciones y mejoras				
(+) Resto de entradas		7.858		7.858
(-) Salidas, bajas o reducciones		-928		-928
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				
(- / +) Traspasos a / de otras partidas				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024		99.397		99.397
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023		86.448		86.448
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023		16.116		16.116
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-46.151		-46.151

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]





F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	56.413	56.413	
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	56.413	56.413	
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	16.225	16.225	
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-2.364		
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	70.274	70.274	
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0	0	
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0	0	
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	0	0	
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	0	0	
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	29.123	29.123	

No hay gastos financieros capitalizados en el ejercicio 2024 ni en el anterior.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado durante el 2024.

Durante el ejercicio 2023, la asociación ha renovado parte del equipamiento informático, ha adquirido equipamiento complementario necesario para mantener su funcionalidad con calidad y ha adquirido mobiliario nuevo para sustituir al que estaba en malas condiciones.

A lo largo de 2024, la entidad ha continuado con la actualización de equipos informáticos y otro inmovilizado material, para facilitar el teletrabajo y dotar a los empleados con los medios necesarios para poder realizarlo con seguridad y eficiencia.

Los movimientos registrados en 2023 en la partida de "Salidas, bajas o reducciones" y en (G) Amortización Acumulada "Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos" hacen referencia a los equipos informáticos que estaban obsoletos o averiados, que se han procedido a dar de baja ya que estaban totalmente amortizados y fuera de funcionamiento.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado, después de las bajas, a 31 de diciembre según el siguiente detalle:



Ejercicio 2024	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado material totalmente amortizado	0	38.529	0

Ejercicio 2023	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado material totalmente amortizado	0	18.342	0

En este ejercicio 2024 la Entidad ha recibido una donación en especie y se ha activado como MOBILIARIO por un valor de 1.867,64€. Dicho equipamiento se ha amortizado completamente en este mismo ejercicio, para poder registrar y declarar el donativo en el mismo ejercicio fiscal.

En 2023, no se registraron subvenciones, donaciones o legados recibidos relacionados con el inmovilizado material.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado inversiones en inmovilizado material adquiridas en empresa del grupo y asociadas.

La Asociación durante el ejercicio no ha realizado compensaciones a terceros que se incluyan en el excedente del ejercicio por elementos de inmovilizado material

La Asociación durante el ejercicio no ha tenido bienes no afectos a la actividad.

Al 31 de diciembre de 2024 no se han contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2024, el epígrafe inmovilizado material del balance adjunto no incluye bienes en régimen de arrendamiento financiero (ver nota 8.1).

No existen restricciones a la disposición sobre estos bienes.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no posee bienes del Patrimonio Histórico.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Asociación no tiene inversiones inmobiliarias.



8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

8.1 General

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Desarr. y Conces.	Dchos. sobre activos cedidos en uso	Patentes, licencias, marcas y simils	Aplicaciones informáticas	Otro inmov. intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023				39.973		39.973
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios						
(+) Aportaciones no dinerarias						
(+) Ampliaciones y mejoras						
(+) Resto de entradas				10.164		
(-) Salidas, bajas o reducciones						
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas						
(- / +) Traspasos a / de otras partidas						
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023				50.137		50.137
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024				50.137		50.137
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios						
(+) Aportaciones no dinerarias						
(+) Ampliaciones y mejoras						
(+) Resto de entradas				5.082		5.082
(-) Salidas, bajas o reducciones						
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas						
(- / +) Traspasos a / de otras partidas						
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024				55.219		55.219
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023				27.543		27.543
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023				7.417		7.417
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos						
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos						
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023				34.960		34.960
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024				34.960		34.960
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024				9.374		9.374
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos						
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos						
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024				44.334		44.334
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023						



(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo		
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023		
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024		
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo		
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024		
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	10.885	10.885

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

Durante este ejercicio la entidad ha comenzado un proceso de modernización y actualización de sus herramientas de gestión financiera y de proyectos, y parte de sus costes, se han reflejado en la partida de "altas de inmovilizado intangible". Dicho proceso se alargará durante varios ejercicios.

Se ha presupuestado la completa implementación de la nueva ERP financiera, así como la integración con esta de otras herramientas de gestión de proyectos, bancarias y ventas.

Existe inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2024 según el siguiente detalle. Al cierre del ejercicio 2023, esta cantidad era de 25.420€.

Ejercicio 2024	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado intangible totalmente amortizado	0	25.420	0

No existen subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible.

La Asociación durante el ejercicio no ha realizado inversiones en inmovilizado intangible adquiridas en empresas del grupo y asociadas.

La Asociación durante el ejercicio no ha realizado inversiones en inmovilizado intangible situadas fuera del territorio español.

La Entidad durante el ejercicio no ha capitalizado gastos financieros.

La Asociación durante el ejercicio no ha tenido bienes afectos a garantías y reversión, ni restricciones a la titularidad.

A 31 de diciembre de 2024, la Asociación no tiene contratos firmados para la compra-venta de activos.

Durante el ejercicio no se han activado gastos de investigación y desarrollo.

No se ha producido durante el ejercicio 2024 ninguna operación con inmovilizado intangible que haya producido un resultado.

La Asociación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad.





8.2 Fondo de comercio

La entidad no dispone de fondo de comercio.

9. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

9.1 Arrendamientos financieros

La entidad no ha realizado ninguna operación de arrendamientos financieros en este ejercicio 2024. Tampoco en los anteriores.

No se han reconocido como ingresos ninguna cuota contingente de los arrendamientos financieros.

La entidad no ha realizado ninguna corrección de valor por las insolvencias de arrendamientos pendientes de cobro.

9.2 Arrendamientos operativos

Como arrendadora

La Entidad no ha obtenido ingresos por arrendamientos en el ejercicio 2024 ni anteriores.

Como arrendataria

La Asociación tiene gastos por arrendamientos correspondientes al alquiler de los locales en los que tiene establecidas sus sedes a nivel nacional y autonómicas y a espacios compartidos de trasteros. Los gastos por arrendamientos en el ejercicio 2024 ascienden a 94.378,24 euros. En el ejercicio anterior el gasto por este concepto ascendió a 91.022,70 euros.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

10.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad

A) Categorías de activos y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

A.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es:



CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	0	0	0	0	0	0	0	0
— Cartera de negociación	0	0	0	0	0	0	0	0
— Designados	0	0	0	0	0	0	0	0
— Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos financieros a coste amortizado	0	0	0	0	9.295	8.595	9.295	8.595
Activos financieros a coste	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	9.295	8.595	9.295	8.595

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	0	0	0	0	0	0	0	0
— Cartera de negociación	0	0	0	0	0	0	0	0
— Designados	0	0	0	0	0	0	0	0
— Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos financieros a coste amortizado	0	0	0	0	4.991.947	6.680.178	4.991.947	6.680.178
Activos financieros a coste	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	4.991.947	6.680.178	4.991.947	6.680.178

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Tesorería	8.616.332	7.774.167
Otros activos líquidos equivalentes		
Total	8.616.332	7.774.167





El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías son:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deuda con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	0	0	0	0	2.291.826	2.919.502	2.291.826	2.919.502
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	0	0	0	0	0	0
— Cartera de negociación	0	0	0	0	0	0	0	0
— Designados	0	0	0	0	0	0	0	0
— Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	2.291.826	2.919.502	2.291.826	2.919.502

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deuda con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	964	4.401	0	0	12.344.275	12.381.426	12.345.239	12.385.827
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	0	0	0	0	0	0
— Cartera de negociación	0	0	0	0	0	0	0	0
— Designados	0	0	0	0	0	0	0	0
— Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	964	4.401	0	0	12.344.275	12.381.426	12.345.239	12.385.827

b) Activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

No existen activos ni pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

c) Reclasificaciones

No se han realizado reclasificaciones de activos financieros.





d) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los **activos financieros** de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Inversiones en entidades del grupo y asociadas							0
Créditos a entidades							0
Valores representativos de deuda							0
Derivados							0
Otros activos financieros							0
Otras inversiones							0
Inversiones financieras	4.332.094	5.380	0	0	0	3.915	4.341.390
Créditos a terceros							0
Valores representativos de deuda							0
Derivados							0
Otros activos financieros	4.332.094	5.380				3.915	4.341.390
Otras inversiones							0
Usuarios y otros deudores de la activ.propia	0						0
Deudores comerciales no corrientes							0
Anticipos a proveedores	0						0
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	659.853						659.853
Cientes por ventas y prestación de servicios	695						695
Cientes, entidades del grupo y asociadas							0
Deudores varios	659.157						659.157
Personal							0
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos							0
TOTAL	4.991.947	5.380	0	0	0	3.915	5.001.242

Las clasificaciones por vencimiento de los **pasivos financieros** de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	12.278.840	1.852.926	438.900	0	0	0	14.570.666
Obligaciones y otros valores negociables							0
Deudas con entidades de crédito	964						964
Acreedores por arrendamiento financiero							0
Derivados							0
Otros pasivos financieros	12.277.876	1.852.926	438.900				14.569.702
Deudas con entidades grupo y asociadas							0
Acreedores comerciales no corrientes							0
Beneficiarios-Acreedores							0
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	66.399						66.399
Proveedores							0
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							0
Acreedores varios	84.121						84.121
Personal	45						45
Anticipos de clientes	-17.768						-17.768
Deuda con características especiales							0
TOTAL	12.345.239	1.852.926	438.900	0	0	0	14.637.065



e) Transferencias de activos financieros

La Entidad no ha realizado cesiones de activos financieros.

f) Activos cedidos y aceptados en garantía

La Entidad posee los siguientes activos financieros entregados como garantía (en concepto de fianza) requeridas para los arrendamientos de oficinas para la actividad propia.

	Valor en libros al 31/12/2024	Valor en libros al 31/12/2023
Instrumentos de patrimonio		
Valores representativos de deuda		
Créditos, derivados y otros	9.295	8.595
TOTAL	9.295	8.595

La Entidad no mantiene activos de terceros en garantía.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

La entidad no ha realizado movimientos en las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido un impago de ningún préstamo.

i) Deudas con características especiales

La entidad no tiene deudas con características especiales.

10.2 Información relacionada con la cuenta de resultados y el patrimonio neto

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, la ganancia o pérdida reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias que surge de la baja de activos financieros medidos al coste amortizado, mostrando por separado las ganancias y las pérdidas surgidas de la baja de dichos activos financieros. Esta información incluirá las razones para dar de baja en cuentas a esos activos y los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

CATEGORÍAS	Pérdidas o ganancias netas		Ingresos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, de los cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00
– Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00
– Designados	0,00	0,00	0,00	0,00
– Otros	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto	0,00	0,00		
Derivados de cobertura	0,00	0,00		
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, así como el importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de resultados relacionado con tales activos, se detalla en el siguiente cuadro:

CLASES	Correcciones valorativas por deterioro		Ingresos financieros imputados en resultados relacionados con estos activos	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0
Valores representativos de deuda	0	0	0	0
Créditos, derivados y otros	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0

En el ejercicio 2024 no se han registrado pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena.

10.3 Otra información

a) Contabilidad de coberturas

La entidad no ha realizado durante este ejercicio, ni el anterior, operaciones de cobertura.

b) Valor razonable

No se han generado diferencias entre el valor razonable y el valor en libros de los activos financieros de la Asociación.

c) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una entidad se entenderá que otra entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de entidades o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

El detalle de los activos financieros recogidos en el epígrafe 5525 "Cuenta corriente con otras partes vinculadas" se corresponde con los importes transferidos a nuestro socio internacional, la Agencia de Naciones Unidas para la población refugiada de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA), que ejecuta todos nuestros proyectos de Emergencia, Desarrollo y Acción Humanitaria en el terreno y en diferentes zonas de actuación (Franja de Gaza, Cisjordania, Siria, Líbano y Jordania) y para los que el Comité Español facilita tanto financiación de entidades públicas (5525.01) como de entidades privadas (5525.05), así como el importe íntegro de la recaudación de sus donativos recibidos de socios/as y donantes individuales (5525.03). El saldo final de este epígrafe se corresponde con el importe de los proyectos de Emergencia, Desarrollo y Acción Humanitaria que al cierre del ejercicio 2024 aún se encontraban en ejecución en terreno.

Así mismo, el saldo de las cuentas 5525.02 + 5525.04 + 5525.06 + 5525.07 + 5525.08 + 5525.09 + 5525.10 recogen los anticipos transferidos por el socio internacional UNRWA para el presupuesto operacional de la Asociación y que quedaron pendientes de ejecutar para los ejercicios siguientes. Dada la doble naturaleza de esta cuenta, el saldo de estas cuentas se refleja en el pasivo del balance de situación.

No hay correcciones valorativas por deterioro registradas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a 31 de diciembre de 2024, ni las hubo en 2023.

A continuación, se detallan los movimientos de las cuentas 5525 "Cuenta corriente con otras partes vinculadas" que tienen naturaleza de activo:



Detalle de las cuentas 5525 "Cuenta corriente con otras partes vinculadas"		
	5525.01 + 5525.05 proyectos AH	5525.03 Socios y donantes
Saldo inicial del ejercicio 2023	4.208.992	0
(+) Altas	8.688.215	2.400.000
(-) Salidas y reducciones	-6.539.997	-2.400.000
(+/-) Traspasos y otras variaciones		
Saldo final del ejercicio 2023	6.357.210	0
Saldo inicial del ejercicio 2024	6.357.210	0
(+) Altas	11.664.078	5.113.973
(-) Salidas y reducciones	-13.689.194	-5.113.973
(+/-) Traspasos y otras variaciones		
Saldo final del ejercicio 2024	4.332.094	0

A continuación, se detallan los movimientos de las cuentas 5525 "Cuenta corriente con otras partes vinculadas" que tienen naturaleza de pasivo:

Detalle de las cuentas 5525 "Cuenta corriente con otras partes vinculadas"	
	5525.02 + 5525.04 + 5525.06 + 5525.07 + 5525.08 + 5525.09 + 5525.10 -- pptos. UNRWA
Saldo inicial del ejercicio 2023	1.219.609
(+) Altas	2.149.322
(-) Salidas y reducciones	-2.297.204
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2023	1.071.727
Saldo inicial del ejercicio 2024	1.071.727
(+) Altas	2.809.873
(-) Salidas y reducciones	-2.686.753
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2024	1.194.847

d) Otro tipo de información

Al 31 de diciembre de 2024 no se han contraído compromisos en firme para la compra de activos financieros.

La Asociación no tiene suscritas pólizas y/o líneas de descuento con ninguna entidad.

10.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

- **Riesgo de mercado:**
La Entidad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.
- **Riesgo de tipo de cambio:**
El detalle de los activos y pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, así como las transacciones denominadas en moneda extranjera se presenta en la Nota 15.
- **Riesgo de crédito:**
Los activos financieros de la Sociedad están compuestos principalmente de deuda comercial, depósitos constituidos y deuda crediticia con empresas del grupo.
La Entidad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.
- **Riesgo de liquidez:**
La Entidad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez.
La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en la Nota 10.1.





11. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023		3.000			3.000
(+) Entradas		80.000			80.000
(-) Salidas, bajas o reducciones		-80.000			-80.000
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023		3.000			3.000
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024		3.000			3.000
(+) Entradas		198.800			198.800
(-) Salidas, bajas o reducciones		-201.800			-201.800
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024		0			0
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023					0
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					0
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					0
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023					0
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024					0
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					0
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					0
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024					0
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024		0			0

Al cierre del ejercicio 2024, todos los convenios de colaboración suscritos con entidades privadas habían sido desembolsados por las mismas.

El saldo final del ejercicio 2023, lo compone el 2º pago pendiente de recibir del convenio de colaboración firmado con la Fundación Kutxa, que fue cobrado en feb'2024.

Así mismo, las entradas en 2024 incluyen los siguientes convenios/acuerdos con entidades privadas:

- Fundación Kutxa: Apoyo a la salud materno-infantil en el centro de salud de Sbeineh-Siria. (20.000€)
- Fundación Caja Navarra: Crisis olvidadas: Garantizar el derecho a salud sexual y reproductiva en Líbano (100.000€)
- AMVISA – Aguas Municipales de Vitoria: Kits higiénicos familiares en Gaza (50.000€)
- Fundación Real Madrid: Escuelas deportivas Real Madrid en Jordania. Fase V (28.800€)

No hay saldos del epígrafe B.II. que procedan de entidades del grupo multigrupo o asociadas.

12. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

No hay movimiento en el epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores".



13. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido del epígrafe A.1. del pasivo del balance ha sido el siguiente:

	Dotación Fundacional	Reservas	Excedentes de Ej. Anteriores	Excedente del Ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2023		1.217.094	72.451		1.289.545
(+) Aumentos		72.451		700.551	773.001
(-) Disminuciones			-72.451		-72.451
B) SALDO FINAL, EJERCICIO 2023		1.289.545	0	700.551	1.990.095
C) SALDO INICIAL, EJERCICIO 2024		1.289.545	700.551		1.990.095
(+) Aumentos		700.551		1.134.851	1.835.402
(-) Disminuciones			-700.551		-700.551
D) SALDO FINAL, EJERCICIO 2024		1.990.095	0	1.134.851	3.124.946

No ha habido aportaciones realizadas en el ejercicio al fondo social o dotación fundacional.

14. EXISTENCIAS

La composición de las existencias es la siguiente:

	31/12/24 Euros	31/12/23 Euros
Bienes destinados a la actividad	2.311	9.700
Materias primas y otros aprovisionamientos	0	0
Productos en curso	0	0
Productos terminados	0	0
Subproductos, residuos y materiales recuperados	0	0
Anticipos a proveedores	0	329
Total	2.311	10.029

Al cierre de este ejercicio la entidad ha dado de alta las existencias de su stock derivadas de los materiales (Kufiyas, camisetas, bolsos, bordados, fulares, monederos, cintas yoga, chapas, laminas, pulseras y libros) adquiridos, la mayoría de ellos en Palestina, y destinados para su venta directa a través de la tienda on-line PALESTINARTE.ES, que gestiona la Asociación y cuyos beneficios son destinados a apoyar a la población refugiada de Palestina.

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de valor de las existencias.

La entidad no ha capitalizado gastos financieros.

No existen compromisos firmes de compraventa ni contratos futuros o de opciones relativos a existencias.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas o por causas análogas.

No existe ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias.

La entidad no ha recibido gratuitamente existencias en el ejercicio 2024 ni anterior.

15. MONEDA EXTRANJERA

No existen elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera en la entidad. Si se ha llevado a cabo alguna operación en moneda extranjera, se ha utilizado el instrumento de cobertura adecuado y se ha aplicado la corrección del tipo de cambio correspondiente.

No se ha producido ningún cambio de moneda funcional.

La Entidad no posee negocios en el extranjero donde la moneda funcional sea distinta del euro.

16. SITUACIÓN FISCAL

16.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Deudor	5.140.830	4.808.056
Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos (*)	5.139.050	4.807.268
Hacienda Pública, deudora por IVA	0	0
Organismos de la Seguridad Social	1.780	788
Acreeedor	113.526	101.503
Hacienda Pública, acreedora por IVA	1.449	4.565
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	65.866	55.731
Organismos de la Seguridad Social	46.211	41.207

(*) El epígrafe "Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos" recoge las subvenciones otorgadas y pendientes de cobro al cierre del ejercicio por las diferentes Administraciones Públicas (estatales, regionales, provinciales y locales), para financiar los proyectos de Acción Humanitaria, Emergencias y Desarrollo en las distintas zonas donde UNRWA tiene actividad (Franja de Gaza, Cisjordania, Siria, Líbano y Jordania) y para los proyectos de Educación para una Ciudadanía Global y Sensibilización, que la entidad desarrolla en territorio nacional.

Del importe pendiente de cobrar en dicha partida al inicio del ejercicio 2024 relacionado con Subvenciones Públicas destinadas a proyectos de Acción Humanitaria, Emergencias y Desarrollo, al finalizar el mismo quedaban pendientes de recibir 189.659,75€, correspondientes a 2º pagos a desembolsar después de ser aprobada la justificación correspondiente y a proyectos plurianuales, que incluyen ejecución en el ejercicio siguiente. En el caso de las subvenciones para Educación para una Ciudadanía Global y Sensibilización, quedan pendientes de recibir 97.998,88€, relativos a 2º pagos de proyectos que finalizan a 31.12.2024 y cuyos sus desembolsos están sujetos a presentación de su informe final, además de 30.138€ de un proyecto de 2022, cuya finalización está prevista para el 31.12.2025.

16.2 Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones/asociaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas



relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 26 de noviembre de 2010.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Asociación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, con indicación de sus ingresos y gastos:

RENTAS EXENTAS	2024	2023
Ingresos actividad propia	23.333.405 €	12.415.905 €
Ventas y otros ingresos activ. mercantil (*)	26.977 €	77.536 €
Gastos asociados	22.244.403 €	11.772.946 €

(*) Esta entidad hace referencia a las actividades no exentas de venta de productos solidarios a través de la tienda on-line PALESTINARTE.ES y de participación en ponencias, conferencias, formaciones, que sin embargo tiene consideración de EXENTAS ya que según el art. 7.11 del Título II de la Ley 49/2002, se consideran explotación económica de carácter auxiliar o complementario, porque no superan el 20% de los ingresos totales de la entidad.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Cconciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios.

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	A	D	A	D	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.134.851						1.134.851
Impuesto sobre sociedades							
Diferencias permanentes							
Diferencias temporarias:							
_ con origen en el ejercicio							
_ con origen en ejercicios anteriores							
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
Base imponible (resultado fiscal)			1.134.851 €				1.134.851 €

La entidad no ha registrado diferencias temporarias por lo que no hay contabilizados impuestos diferidos. El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.



Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

16.3 Otros tributos

La entidad no considera necesario aportar información en relación con otros tributos.

17. INGRESOS Y GASTOS

17.1 Información sobre las Ayudas Monetarias

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Subv. Admin Publicas y Entidades privadas para proy. Acción Humanitaria, Emergencias y Desarrollo de UNRWA en terreno	13.689.194	6.539.996
Aportaciones de socios/as y donantes privados para apoyar las actividades de UNRWA en terreno	5.113.973	2.400.000
Aportaciones a otras entidades	0	72
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0	13
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	18.803.167	8.940.081

La entidad no ha gestionado "Ayudas no monetarias" en el ejercicio 2024 ni en el 2023.

El detalle de las "Ayudas monetarias" de subvenciones públicas y privadas para el ejercicio 2024, es el siguiente:

ENTIDAD DONANTE	TITULO DEL PROYECTO	Ayudas monetarias
	PROYECTOS DE ACCION HUMANITARIA, EMERGENCIAS Y DESARROLLO	13.551.999 €
2021 - GENERALITAT VALENCIANA	PROGRAMA INTEGRAL PROMOCION Y PROTECCION DERECHOS MUJERES EN GAZA	867.394,06 €
2021 - GOBIERNO DE NAVARRA	PROG 21-23. PROMOVRIENDO DCHOS SEXUALES SALUD MATERNO-INFANTIL GAZA	182.000,00 €
2022 - AGENCIA VASCA COOP.	ESTRATEGIA EMPODERAMIENTO MUJERES REFUGIADAS LIBANO. FASE III	780.000,00 €
2022 - DIPUTACION DE BIZKAIA	RECETAS PROMOCION DERECHOS MUJERES DESDE VISION LOCAL GLOBAL EN LIBANO	243.749,00 €
2022 - GENERALITAT VALENCIANA	ALIMENTOS PRIMERA NECESIDAD EN EMERGENCIA PARA GAZA	342.050,00 €
2022 - GENERALITAT VALENCIANA	VTC RAMALLA EMPODERAMIENTO ECONOMICO MUJERES CISJORDANIA. FASE IV	382.600,00 €
2022 - GENERALITAT VALENCIANA	MEJORA CONDICIONES HIGIENICO-SANITARIAS MAYORES EN SIRIA. FASE III	332.100,00 €
2022 - GOBIERNO DE ARAGON	MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACION JOVEN PROGRAMA FR. FASE III	150.000,00 €
2022 - JUNTA CASTILLA-LA MANCHA	GARANTIZANDO DERECHO SALUD MATERNO INFANTIL EN CISJORDANIA. FASE II	60.000,00 €
2022 - PRINCIPADO DE ASTURIAS	PROTECCION Y ATENCION A MUJERES SUPERVIVIENTES VIOLENCIA. FASE II	102.000,00 €
2023 - AGENCIA ANDALUZA COOP	ATENCION PSICOSOCIAL Y KITS HIGIENICO-SANITARIOS AFECTADOS TERREMOTO SIRIA	200.000,00 €
2023 - AGENCIA CATALANA COOP	ATENCION A SALUD MENTAL, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS CISJORDANIA	800.000,00 €
2023 - AGENCIA CATALANA COOP	DISTRIBUCION ALIMENTARIA DE EMERGENCIA TRAS VIOLENCIA OCT23 GAZA	4.814,00 €
2023 - AGENCIA EXTREMEÑA	PROVEYENDO EMPODERAMIENTO MUJERES JOVENES MEDIANTE FP CISJORDANIA	200.000,00 €



ENTIDAD DONANTE	TITULO DEL PROYECTO	Ayudas monetarias
2023 - AGENCIA EXTREMEÑA COOP	SALUD MATERNO-INFANTIL EN GAZA	200.000,00 €
2023 - AGENCIA VASCA COOP	FOCAD - PROTECCION Y COBERTURA DE NECESIDADES BASICAS EN SIRIA	200.000,00 €
2023 - AGENCIA VASCA COOP	FOCAD - ATENCIÓN PRIMARIA A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE CISJORDANIA	200.000,00 €
2023 - AGENCIA VASCA COOP	EMPODERAMIENTO REDUCIR VULNERABILIDAD MUJERES REFUGIADAS LIBANO. FASE IV	167.409,00 €
2023 - AGENCIA VASCA COOP	EMERGENCIA INICIAL DE 90 DÍAS A LA ESCALADA EN LA FRANJA DE GAZA. 1º TRAMO	250.000,00 €
2023 - AGENCIA VASCA COOP	EMERGENCIA INICIAL DE 90 DÍAS A LA ESCALADA EN LA FRANJA DE GAZA. 2º TRAMO	117.549,00 €
2023 - AREA METROPOL DE BARCELONA	RESPUESTA EMERGENCIA PARA GAZA	50.000,00 €
2023 - AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	RESPUESTA EMERGENCIA NECESIDADES ALIMENTARIAS TRAS VIOLENCIA OCT23	300.000,00 €
2023 - AYUNTAMIENTO DE BEASAIN	AYUDA ALIMENTARIA EN UN CONTEXTO DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA GAZA	15.000,00 €
2023 - AYUNTAMIENTO DE BILBAO	AYUDA ALIMENTARIA TRAS LA OFENSIVA DE OCT'23 GAZA	35.000,00 €
2023 - AYUNTAMIENTO DE DONOSTI	RESPUESTA EMERGENCIA A LA ESCALADA DE VIOLENCIA DE OCTUBRE 23 GAZA	16.990,00 €
2023 - AYUNTAMIENTO DE ERRENTERIA	FONDO II VASCO-NAVARRO 2023	15.000,00 €
2023 - AYUNTAMIENTO DE ESKORIATZA	FONDO II VASCO-NAVARRO 2023	800,00 €
2023 - AYUNTAMIENTO DE ETXALAR	FONDO II VASCO-NAVARRO 2023	1.850,00 €
2023 - AYUNTAMIENTO DE URRETXU	FONDO II VASCO-NAVARRO 2023	2.500,00 €
2023 - AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD MATERNO-INFANTIL. FASE II	60.000,00 €
2023 - AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN REFUGIADA CISJORDANIA	62.325,00 €
2023 - AYUNTAMIENTO DE ZARAUTZ	FONDO II VASCO-NAVARRO 2023	10.000,00 €
2023 - CABILDO DE GRAN CANARIA	RECONSTRUCCION DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE REFUGIADOS PALESTINOS. FASE II	30.000,00 €
2023 - CABILDO DE GRAN CANARIA	MEJORA CONDICIONES SALUD Y SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURAS CISJORDANIA	150.000,00 €
2023 - CABILDO DE GRAN CANARIA	DISTRIBUCION DE KITS NO ALIMENTARIOS DE EMERGENCIA EN SIRIA	100.000,00 €
2023 - CABILDO DE GRAN CANARIA	ASEGURANDO LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA SALUD EN GAZA	300.000,00 €
2023 - DIPUTACION DE BIZKAIA	APOYO A LA POBLACION REFUGIADA DE PALESTINA DE GAZA Y CISJORDANIA	150.000,00 €
2023 - DIPUTACION DE GIPUZKOA	AYUDA ALIMENTARIA PARA LA POBLACIÓN REFUGIADA DE PALESTINA EN GAZA	40.000,00 €
2023 - DIPUTACION DE GIPUZKOA	RESPUESTA EMERGENCIA A LA NECESIDAD ALIMENTARIA EN GAZA	50.000,00 €
2023 - DIPUTACION DE GIPUZKOA	RESPUESTA EMERGENCIA A LA NECESIDAD ESENCIALES EN GAZA	50.000,00 €
2023 - DIPUTACION DE SEVILLA	GARANTIZANDO DCHO. SALUD MATERNO-INFANTIL Y DERECHOS SEXUALES GAZA	30.000,00 €
2023 - DIPUTACION DE ZARAGOZA	GARANTIZANDO DCHO. SALUD MEDIANTE SERV. SANITARIOS. CISJORDANIA FASE IV	40.000,00 €
2023 - EH BILDU	FONDO II VASCO-NAVARRO 2023	7.000,00 €
2023 - ELKARRERIN PODEMOS	FONDO II VASCO-NAVARRO 2023	2.000,00 €
2023 - FED. NAVARRA DE MUNICIPIOS	FONDO II VASCO-NAVARRO 2023	1.000,00 €
2023 - FONS CATALA COOP	RESPUESTA EMERGENCIA AL TERREMOTO SIRIA: ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD	30.000,00 €
2023 - GENERALITAT VALENCIANA	EIE - MEJORA ACCESO EDUCACION PRIMARIA SIRIA. FASE VIII	597.000,00 €





ENTIDAD DONANTE	TITULO DEL PROYECTO	Ayudas monetarias
2023 - GENERALITAT VALENCIANA	ARTICULOS NO ALIMENTICIOS PARA POBLACIÓN AFECTADA POR TERREMOTO SIRIA	30.000,00 €
2023 - GENERALITAT VALENCIANA	AYUDA ALIMENTARIA PARA LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE EN GAZA	392.100,00 €
2023 - GOBIERNO DE CANTABRIA	POR EL DERECHO A LA ALIMENTACION EN GAZA	48.840,00 €
2023 - GOBIERNO DE CANTABRIA	GARANTIZANDO DCHOS. SEXUALES Y REPRODUCTIVOS MATERNO-INFANTIL GAZA	96.417,39 €
2023 - GOBIERNO DE NAVARRA	GARANTIZANDO EL DERECHO A LA SALUD MATERNO-INFANTIL EN CISJORDANIA	369.626,78 €
2023 - GOBIERNO DE NAVARRA	RESPUESTA EMERGENCIA NECESIDADES ALIMENTARIAS TRAS VIOLENCIA OCT23 GAZA	200.000,00 €
2023 - GOBIERNO ILLES BALEARS	POR LA SALUD MATERNO-INFANTIL DE LAS MUJERES REFUGIADAS CISJORDANIA FASE II	125.000,00 €
2023 - GOB. VASCO - LEHENDAKARITZA	RESPUESTA EMERGENCIA INICIAL DE 90 DÍAS A LA ESCALADA EN LA FRANJA DE GAZA,	250.000,00 €
2023 - JUNTA CASTILLA - LA MANCHA	GARANTIZANDO EL DERECHO A SALUD MATERNO-INFANTIL CISJORDANIA FASE III	68.298,00 €
2023 - JUNTA DE CASTILLA Y LEON	GARANTIZAR EL DERECHO A LA HIGIENE PARA PREVER ENFERMEDADES SIRIA	35.000,00 €
2023 - PARLAMENTO DE ANDALUCIA	SALUD PARA LA POBLACIÓN REFUGIADA AFECTADA DEL TERROMOTO SIRIA	62.024,54 €
2023 - PRINCIPADO DE ASTURIAS	SALUD EN EMERGENCIA: ATENCIÓN A SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA MUJERES SIRIA	50.000,00 €
2023 - PRINCIPADO DE ASTURIAS	PROTECCION Y ATENCIÓN A MUJERES SUPERVIVIENTES VIOLENCIA GAZA-WB. FASE III	104.204,00 €
2023 - PRINCIPADO DE ASTURIAS	DISTRIBUCIÓN ALIMENTARIA DE EMERGENCIA TRAS VIOLENCIA OCT23 GAZA	118.900,00 €
2023 - XUNTA DE GALICIA	APOYO A 3 PUNTOS DE SALUD CON ENFOQUE GENERO CISJORDANIA	70.000,00 €
2023 - XUNTA DE GALICIA	GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES LIBRE DE VIOLENCIA MACHISTA GAZA	84.000,00 €
2024 - AGENCIA CATALANA COOP	PROTECCIÓN DEL DERECHO A SALUD CON EFOQUE DE GENERO EN IPo GAZA,	600.000,00 €
2024 - AGENCIA CATALANA DE COOP	PROTECCIÓN DEL DERECHO A SALUD CON EFOQUE DE GENERO EN IPo CISJORDANIA	200.000,00 €
2024 - AGENCIA VASCA DE COOP.	EDUCACIÓN EN EMERGENCIA EN GAZA TRAS LA OFENSIVA DE OCT23 GAZA	250.000,00 €
2024 - AGENCIA VASCA DE COOP.	ATENCIÓN EN SALUD A POBLACIÓN VULNERABLE EN RESPUESTA A OCT23 GAZA	500.000,00 €
2024 - AREA METROPOL BARCELONA	RESPUESTA NECESIDADES ALIMENTARIAS DE EMERGENCIA GAZA	50.000,00 €
2024 - AYUNTAMIENTO DE ANDOAIN	FONDO VASCO-NAVARRO 2024 GAZA	3.200,00 €
2024 - AYUNTAMIENTO ARRIGORRIAGA	FONDO VASCO-NAVARRO 2024 GAZA	2.000,00 €
2024 - AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA	FONDO VASCO-NAVARRO 2024 GAZA	3.000,00 €
2024 - AYUNTAMIENTO DE AVILES	AYUDA ALIMENTARIA INMEDIATA PARA LA POBLACION REFUGIADA GAZA	15.000,00 €
2024 - AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD EN LA FRANJA DE GAZA	190.000,00 €
2024 - AYUNTAMIENTO DE BASAURI	FONDO VASCO-NAVARRO 2024 GAZA	5.700,00 €
2024 - AYUNTAMIENTO DE BEASAIN	AYUDA ALIMENTARIA EN RESPUESTA CRISIS OCTUBRE 2023 GAZA	20.000,00 €
2024 - AYUNTAMIENTO DE BERGARA	FONDO II VASCO-NAVARRO 2023 GAZA	2.000,00 €
2024 - AYUNTAMIENTO DE BERIAIN	FONDO VASCO-NAVARRO 2024 GAZA	4.000,00 €
2024 - AYUNTAMIENTO DE BERRIATUA	FONDO VASCO-NAVARRO 2024 GAZA	500,00 €
2024 - AYUNTAMIENTO DE BILBAO	FONDO VASCO-NAVARRO 2024 GAZA	20.000,00 €
2024 - AYUNTAMIENTO DE BURLADA	AYUDA ALIMENTARIA INMEDIATA EN GAZA TRAS VIOLENCIA OCT23 GAZA	13.000,00 €





ENTIDAD DONANTE	TITULO DEL PROYECTO	Ayudas monetarias
2024 - AYUNTAMIENTO DE ERMUA	FONDO VASCO-NAVARRO 2024 GAZA	3.000,00 €
2024 - AYUNTAMIENTO DE IKAZTEGIETA	FONDO VASCO-NAVARRO 2024 GAZA	300,00 €
2024 - AYUNTAMIENTO DE LASARTE	FONDO VASCO-NAVARRO 2024 GAZA	6.000,00 €
2024 - AYUNTAMIENTO DE LAUDIO	FONDO VASCO-NAVARRO 2024 GAZA	2.000,00 €
2024 - AYUNTAMIENTO DE LEIOA	FONDO VASCO-NAVARRO 2024 GAZA	50.000,00 €
2024 - AYUNTAM. QUART DE POBLET	RESPUESTA EMERGENCIA A NECESIDADES INMEDIATAS TRAS VIOLENCIA OCT23 GAZA	3.000,00 €
2024 - AYUNTAM. RIVAS-VACIAMADRID	AYUDA EMERGENCIA EN LA FRANJA DE GAZA	10.000,00 €
2024 - AYUNTAMIENTO DE SABADELL	ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN DE LA FRANJA DE GAZA	8.000,00 €
2024 - AYUNTAMIENTO DE TERRASSA	AYUDA ALIMENTARIA DE EMERGENCIA EN GAZA TRAS LA ESCALADA DE OCT23 GAZA	15.000,00 €
2024 - AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	ASEGURANDO LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN CISJORDANIA	60.000,00 €
2024 - AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	ATENCIÓN PSICOSOCIAL INFANTIL Y JOVEN DESPLAZADA EN REFUGIOS UNRWA GAZA	20.000,00 €
2024 - AYUNTAMIENTO DE ZARAUTZ	FONDO VASCO-NAVARRO 2024 GAZA	7.500,00 €
2024 - AYUNTAMIENTO DE ZEANURI	FONDO VASCO-NAVARRO 2024 GAZA	4.000,00 €
2024 - CABILDO DE GRAN CANARIA	DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN RESPUESTA A LA EMERGENCIA OCT23 GAZA	200.000,00 €
2024 - CABILDO DE GRAN CANARIA	PROTEGER LA SALUD A TRAVÉS DE LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS CISJORDANIA	72.439,00 €
2024 - DIPUTACION DE BADAJOZ	AYUDA ALIMENTARIA INMEDIATA TRAS LA ESCALADA DE VIOLENCIA DE OCT23 GAZA	60.000,00 €
2024 - DIPUTACION DE BARCELONA	RESP EMERGENCIA NECESIDADES ALIMENTARIAS GAZA	450.000,00 €
2024 - DIPUTACION DE CACERES	AYUDA ALIMENTARIA INMEDIATA EN GAZA TRAS VIOLENCIA OCT23 GAZA	60.000,00 €
2024 - DIPUTACION DE CACERES	FOMENTO ACCESO A DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS. FASE II CISJORDANIA	19.982,00 €
2024 - DIPUTACION DE HUELVA	RESPUESTA EMERGENCIA A NECESIDADES ALIMENTARIAS TRAS VIOLENCIA OCT23 GAZA	10.000,00 €
2024 - DIPUTACION DE VALENCIA	AYUDA ALIMENTARIA TRAS VIOLENCIA OCT23 GAZA	50.000,00 €
2024 - DIPUTACION DE VALLADOLID	DISTRIBUCION ALIMENTOS POBLACION VULNERABLE GAZA	30.000,00 €
2024 - DIPUTACION DE ZARAGOZA	DISTRIBUCIÓN ALIMENTOS EMERGENCIA EN RESPUESTA AL RIESGO HAMBRUNA GAZA	100.000,00 €
2024 - FED. NAVARRA DE MUNICIPIOS	FONDO VASCO-NAVARRO 2024 GAZA	2.500,00 €
2024 - FONDO ALAVES DE EMERGENCIA	ATENCIÓN MÉDICA URGENTE EN GAZA	60.000,00 €
2024 - FONDO AVALES DE EMERGENCIA	ATENCION EN SALUD A MUJERES Y NIÑOS EN EMERGENCIA LIBANO	31.337,00 €
2024 - FONDO GALLEGO DE COOP	AYUDA ALIMENTARIA INMEDIATA EN GAZA TRAS VIOLENCIA OCT23 GAZA	10.000,00 €
2024 - FONS VALENCIA DE EMERGENCIA	AYUDA ALIMENTARIA EMERGENCIA EN GAZA	20.000,00 €
2024 - GOBIERNO ILLES BALEARIS	RESPUESTA A NECESIDADES ALIMENTARIAS TRAS LA OFENSIVA OCT 23 GAZA	60.000,00 €
2024 - JUNTA CASTILLA-LA MANCHA	AYUDA ALIMENTARIA DE EMERGENCIA TRAS LA ESCALADA DE OCT23 GAZA	30.000,00 €
2024 - PRINCIPADO DE ASTURIAS	ASEGURAR LA ASISTENCIA SANITARIA TRAS ESCALADA DE VIOLENCIA OCT23 GAZA	61.000,00 €
2024 - PRINCIPADO DE ASTURIAS	APOYO PSICOSOCIAL PARA POBLACIÓN JUVENIL EN REFUGIOS UNRWA GAZA	75.000,00 €





ENTIDAD DONANTE	TITULO DEL PROYECTO	Ayudas monetarias
2024 - XUNTA DE GALICIA	MEJORAR BIENESTAR PSICOSOCIAL POBLACIÓN INFANTIL EN REFUGIOS UNRWA GAZA	50.000,00 €
CONVENIOS/AYUDAS PRIVADAS PARA PROYECTOS DE ACCION HUMANITARIA, EMERGENCIAS Y DESARROLLO		137.195 €
2022 - FUNDACION REAL MADRID	ESCUELAS DEPORTIVAS CISJORDANIA	7.237
2023 - FUNDACION REAL MADRID	ESCUELAS DEPORTIVAS CISJORDANIA. FASE II	20.000
2023 - FUNDACION REAL MADRID	ESCUELAS DEPORTIVAS JORDANIA. FASE IV	40.000
2023 - AMVISA - AGUAS MUNIC. VITORIA	KITS HIGIENICOS FAMILIARES EN GAZA TRAS LA ESCALADA DE OCT23	49.958
2023 - FUNDACION KUTXABANK	GARANTIZANDO DERECHO EDUCACION EN SIRIA	20.000
TOTALES AYUDAS MONETARIAS PARA PROYECTOS DE ACCION HUMANITARIA, EMERGENCIAS Y DESARROLLO		13.689.194 €

17.2 Información sobre ingresos

La distribución de la cifra de ingresos de la entidad por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

Detalle por áreas geográficas	Cifra de negocios	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Actividad propia	23.333.405	12.415.905
Actividad Mercantil	26.977	77.536
TOTAL	23.360.382	12.493.441

La distribución de la cifra de ingresos de la entidad por áreas geográficas se detalla en el siguiente cuadro:

Detalle por áreas geográficas	Cifra de negocios	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Nacional, total	23.153.900	12.487.603
Resto de la Unión Europea, total	160.111	0
Resto del mundo, total	46.372	5.838
TOTAL	23.360.382	12.493.441

17.3 Información sobre determinados gastos.

El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de resultados	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1. Consumo de bienes destinados a la actividad	-10.378	-16.213
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	-2.989	-10.360
- nacionales	-2.989	-1.342
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones	0	-9.018
b) Variación de existencias	-7.389	-5.853
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		



- nacionales			
- adquisiciones intracomunitarias			
- importaciones			
b) Variación de existencias			
3. Cargas sociales:	-456.034	-422.117	
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	-438.511	-402.616	
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones			
c) Otras cargas sociales - PRL y Formación	-17.523	-19.501	
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	0	0	
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en "otros resultados"	-862	-787	
6. Gastos asociados a una reestructuración:			
a) Gastos de personal			
b) Otros gastos de explotación			
c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
d) Otros resultados asociados a la reestructuración			

En el ejercicio 2024, la Entidad ha generado un importe negativo en la partida de "Otros resultados" por ajustes fuera de la actividad normal por importe de 862€. En el ejercicio anterior, el resultado negativo fue de 787€.

El desglose de la partida "Subvenciones, donaciones y legados" registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2024 y 2023, es el siguiente:

Subvenciones, donaciones y legados	2024	2023
Ingresos por donaciones y campañas varias	3.055.406	1.266.927
Legados	0	0
Ingresos subv. Proyectos Emergencias y Acción Humanitaria	13.819.235	6.629.653
Ingresos subv. Proyectos Educación y Sensibilización	633.947	496.302
Ingresos otras subvenciones	0	0
TOTAL	17.508.588 €	8.392.882 €

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2024 y del ejercicio 2023 es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Financiación recibida de UNRWA, ejecutada	2.686.753	2.297.204
TOTAL	2.686.753	2.297.204

18. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La entidad no tiene movimientos en las partidas de Provisiones y Contingencias en el balance durante el ejercicio 2024, ni en el anterior.

No se ha considerado necesario dotar provisiones para contingencias futuras.



19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

20. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La Entidad no otorga retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida.

21. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	925.186	1.935.000
Imputados en la cuenta de resultados (1)	17.508.588	8.392.882

(1) No hay subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.935.000	700.500
(+) Recibidas en el ejercicio	13.443.368	8.367.991
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-14.453.182	-7.133.491
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	925.186	1.935.000
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSF. EN SUBVENCIONES	2.291.826	2.919.502
DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSF. EN SUBVENCIONES (*)	11.083.147	11.182.009

El análisis del movimiento del contenido de la sub-agrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

(*) La partida DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSF EN SUBVENCIONES incluye los importes adelantados por parte de la Asociación de algunas subvenciones no cobradas total o parcialmente, para poder iniciar los proyectos y cumplir con los plazos de ejecución en tiempo y forma. En el ejercicio 2024, esta cantidad ascendía a 659.157,39€. En 2023 el importe era de 318.129,22€

La Entidad viene cumpliendo estrictamente con los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

Los detalles y los movimientos de las subvenciones/ayudas recibidas en el ejercicio 2024 reintegrables y no reintegrables, son los siguientes:





ENTIDAD DONANTE	PROYECTOS	SALDO INICIAL			Aumentos	Traspases a resultados	SALDO FINAL		
		Reintegra- bles a C/P (523)	Reintegra- bles a L/P (172)	No reintegrab- les (132)			Reintegra- bles a C/P (523)	Reintegra- bles a L/P (172)	No reintegrab- les (132)
PROYECTOS DE ACCIÓN HUMANITARIA, EMERGENCIAS Y DESARROLLO EN GAZA, CISJORDANIA, LIBANO, SIRIA Y JORDANIA		10.029.134	2.528.724	1.935.000	11.734.080	13.699.194	9.528.025	2.084.541	925.186
AGENCIA ANDALUZA COOP - 2023 (directa a UNRWA)	ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y KITS HIGIÉNICO-SANITARIOS AFECTADOS POR TERREMOTO SIRIA			200.000		200.000			
AGENCIA CATALANA COOP - 2023 (directa a UNRWA)	ATENCIÓN SALUD MENTAL, PROMO. DERECHOS SEXUALES Y REPROD. Y PREVEN. VIOLENCIA			800.000		800.000			
AGENCIA CATALANA COOP - 2023 (directa a UNRWA)	DISTRIBUCIÓN ALIMENTARIA DE EMERGENCIA EN GAZA TRAS VIOLENCIA OCT23			295.000		4.814			290.186
AGENCIA CATALANA COOP - 2024 (directa a UNRWA)	PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD CON EFOQUE DE GENERO EN tPo GAZA.				600.000	600.000			
AGENCIA CATALANA COOP - 2024 (directa a UNRWA)	PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD CON EFOQUE DE GENERO EN tPo CISJORDANIA				200.000	200.000			
AGENCIA CATALANA COOP - 2024 (directa a UNRWA)	DISTRIBUCIÓN ALIMENTARIA DE EMERGENCIA EN GAZA				295.000	0			295.000
AGENCIA EXTREMEÑA COOP - 2023 (directa a UNRWA)	PROVEYENDO EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES JOVENES MEDIANTE FP CISJORDANIA			200.000		200.000			
AGENCIA EXTREMEÑA COOP - 2023 (directa a UNRWA)	SALUD MATERNO-INFANTIL EN GAZA			200.000		200.000			
AGENCIA EXTREMEÑA COOP - 2024 (directa a UNRWA)	RESPUESTA DE EMERGENCIA A LAS NECESIDADES SANITARIAS TRAS VIOLENCIA OCT-23 GAZA				100.000	0			100.000
AGENCIA VASCA COOP - 2022	ESTRATEGIA EMPODERAMIENTO MUJERES REFUGIADAS LIBANO. FASE III	780.000				780.000			
AGENCIA VASCA COOP - 2023	FOCAD - PROTECCION Y COBERTURA DE NECESIDADES BASICAS EN SIRIA	200.000				200.000			
AGENCIA VASCA COOP - 2023	FOCAD - ATENCION PRIMARIA A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE CISJORDANIA	200.000				200.000			
AGENCIA VASCA COOP - 2023	EMPODERAMIENTO REDUCIR LA VULNERABILIDAD MUJERES REFUGIADAS LIBANO. FASE IV	780.000				167.409	612.591		
AGENCIA VASCA COOP - 2023	EMERGENCIA INICIAL DE 90 DÍAS A LA ESCALADA EN LA FRANJA DE GAZA. 1º TRAMO	250.000				250.000			
AGENCIA VASCA COOP - 2023	EMERGENCIA INICIAL DE 90 DÍAS A LA ESCALADA EN LA FRANJA DE GAZA. 2º TRAMO	117.549				117.549			
AGENCIA VASCA COOP - 2024	EDUCACIÓN EN EMERGENCIA EN GAZA TRAS LA OFENSIVA DE OCT23 GAZA				250.000	250.000			
AGENCIA VASCA COOP - 2024	ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACIÓN MAS VULNERABLE EN RESPUESTA A OCT23 GAZA				500.000	500.000			
AGENCIA VASCA COOP - 2024	CONVENIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL JORDANIA				500.000	0	500.000		
AGENCIA VASCA COOP - 2024	ESTRATEGIA EMPODERAMIENTO PARA REDUCIR VULNERABILIDAD DE MUJERES. SIRIA				780.000	0	706.000	74.000	
AGENCIA VASCA COOP - 2024	GARANTIZANDO DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS SALUD MATERNO-INFANTIL LIBANO				200.000	0	200.000		
AGENCIA VASCA COOP - 2024	GARANTIZANDO EL DERECHO A MUJERES Y NIÑAS A UNA VIDA DIGNA Y SEGURA CISJORDANIA				200.000	0	200.000		
AGUAS MUNICIPALES VITORIA - 2024	KITS HIGIENICOS FAMILIARES EN GAZA TRAS LA ESCALADA DE OCT23				50.000	49.958	42		
AREA METROPOL. BARCELONA - 2023	RESPUESTA DE EMERGENCIA PARA GAZA	50.000				50.000			





		SALDO INICIAL			SALDO FINAL		
AREA METROPOL BARCELONA - 2024	RESPUESTA NECESIDADES ALIMENTARIAS DE EMERGENCIA GAZA			50.000	50.000		
AYUNTAMIENTO DE ALKIZA - 2024	FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA			500	0	500	
AYUNTAMIENTO DE ANDOAIN - 2024	FONDO VASCO-NAVARRO 2024 GAZA			3.200	3.200		
AYUNTAMIENTO ARRIGORRIAGA - 2024	FONDO VASCO-NAVARRO 2024 GAZA			2.000	2.000		
AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA - 2024	FONDO VASCO-NAVARRO 2024 GAZA			3.000	3.000		
AYUNTAMIENTO DE AVILES - 2024	AYUDA ALIMENTARIA INMEDIATA PARA LA POBLACION REFUGIADA GAZA			15.000	15.000		
AYUNTAMIENTO DE AVILES - 2024	GARANTIZANDO EL DERECHO A LA SALUD EN LA CRISIS DEL LIBANO			10.000	0	10.000	
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA - 2023	RESPUESTA DE EMERGENCIA NECESIDADES ALIMENTARIAS TRAS VIOLENCIA OCT23	300.000			300.000		
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA - 2024	PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD EN LA FRANJA DE GAZA			190.000	190.000		
AYUNTAMIENTO DE BARGOTA - 2024	FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA			1.000	0	1.000	
AYUNTAMIENTO DE BASAURI - 2023	FONDO VASCO-NAVARRO 2024 GAZA			5.700	5.700		
AYUNTAMIENTO DE BEASAIN - 2023	AYUDA ALIMENTARIA EN CONTEXTO DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN GAZA	15.000			15.000		
AYUNTAMIENTO DE BEASAIN - 2024	AYUDA ALIMENTARIA EN RESPUESTA CRISIS OCTUBRE 2023 GAZA			20.000	20.000		
AYUNTAMIENTO DE BERGARA - 2024	FONDO VASCO-NAVARRO 2024 GAZA			2.000	2.000		
AYUNTAMIENTO DE BERRIAIN - 2024	FONDO VASCO-NAVARRO 2024 GAZA			4.000	4.000		
AYUNTAMIENTO DE BERRIATUA - 2024	FONDO VASCO-NAVARRO 2024 GAZA			500	500		
AYUNTAMIENTO DE BILBAO - 2023	AYUDA ALIMENTARIA TRAS LA OFENSIVA DE OCTUBRE EN GAZA	35.000			35.000		
AYUNTAMIENTO DE BILBAO - 2024	FONDO VASCO-NAVARRO 2024 GAZA			20.000	20.000		
AYUNTAMIENTO DE BILBAO - 2024	RESPUESTA DE EMERGENCIA PSICOSOCIAL EN GAZA TRAS VIOLENCIA OCT23 GAZA			70.000	0	70.000	
AYUNTAMIENTO DE BILBAO - 2024	GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD PRIMARIA EN GAZA			35.000	0	35.000	
AYUNTAMIENTO DE BURLADA - 2024	AYUDA ALIMENTARIA INMEDIATA EN GAZA TRAS VIOLENCIA OCT23 GAZA			13.000	13.000		
AYUNTAMIENTO DE DONOSTI - 2023	RESPUESTA DE EMERGENCIA A LA ESCALADA DE VIOLENCIA EN GAZA OCT' 23	16.990			16.990		
AYUNTAMIENTO DE ERMUA - 2024	FONDO VASCO-NAVARRO 2024 GAZA			3.000	3.000		
AYUNTAMIENTO DE ERRETERIA - 2023	FONDO II VASCO-NAVARRO 2023	15.000			15.000		
AYUNTAMIENTO DE ESKORIATZA - 2023	FONDO II VASCO-NAVARRO 2023	800			800		
AYUNTAMIENTO DE ESKORIATZA - 2024	FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA			400	0	400	
AYUNTAMIENTO DE ETXALAR - 2023	FONDO II VASCO-NAVARRO 2023	1.850			1.850		
AYUNTAMIENTO GALDAKANO - 2024	FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA			18.994	0	18.994	





Handwritten initials/signature

		SALDO INICIAL			SALDO FINAL		
AYUNTAMIENTO IKAZTEGIETA - 2024	FONDO VASCO-NAVARRO 2024 GAZA			300	300		
AYUNTAMIENTO DE LASARTE - 2024	FONDO VASCO-NAVARRO 2024 GAZA			6.000	6.000		
AYUNTAMIENTO DE LAUDIO - 2024	FONDO VASCO-NAVARRO 2024 GAZA			2.000	2.000		
AYUNTAMIENTO DE LEIDA - 2024	FONDO VASCO-NAVARRO 2024 GAZA			50.000	50.000		
AYUNTAM. QUART DE POBLET - 2024	RESPUESTA EMERGENCIA A NECESIDADES MÁS INMEDIATAS TRAS VIOLENCIA OCT23 GAZA			3.000	3.000		
AYUNTAM. RIVAS-VACIAMADRID - 2024	FONDO VASCO-NAVARRO 2024 GAZA			10.000	10.000		
AYUNTAMIENTO DE SABADELL - 2024	ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN DE LA FRANJA DE GAZA			8.000	8.000		
AYUNTAMIENTO DE SOPELA - 2024	FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA			10.000	0	10.000	
AYUNTAMIENTO DE TERRASSA - 2024	AYUDA ALIMENTARIA DE EMERGENCIA EN GAZA TRAS LA ESCALADA DE OCT23 GAZA			15.000	15.000		
AYUNTAMIENTO DE URRETXU - 2023	FONDO II VASCO-NAVARRO 2023	2.500			2.500		
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA - 2023	FORTALECIMIENTO SERVICIOS SALUD MATERNO-INFANTIL. CISJORDANIA FASE II	60.000			60.000		
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA - 2024	ASEGURANDO LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN CISJORDANIA			60.000	60.000		
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA - 2024	POR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN TRAS VIOLENCIA OCT23 GAZA			30.000	0	30.000	
AYUNTAMIENTO DE ZALDIBAR - 2024	FONDO VASCO-NAVARRO 2025 GAZA			2.000	0	2.000	
AYUNTAMIENTO DE ZAMORA - 2024	ATENCIÓN PSICOSOCIAL INFANTIL Y JOVEN DESPLAZADA EN LOS REFUGIOS DE UNRWA GAZA			20.000	20.000		
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA - 2023	PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN REFUGIADA CISJORDANIA	62.325			62.325		
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA - 2024	PROTECCIÓN DE LA SALUD MATERNO-INFANTIL EN BELÉN. FASE II CISJORDANIA			26.154	0	26.154	
AYUNTAMIENTO DE ZARAUZ - 2023	FONDO II VASCO-NAVARRO 2023	10.000			10.000		
AYUNTAMIENTO DE ZARAUZ - 2024	FONDO VASCO-NAVARRO 2024 GAZA			7.500	7.500		
AYUNTAMIENTO DE ZEANURI - 2024	FONDO VASCO-NAVARRO 2024 GAZA			4.000	4.000		
CABILDO GRAN CANARIA - 2023	RECONSTRUCCIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LOS REFUGIADOS PALESTINOS. FASE II	30.000			30.000		
CABILDO GRAN CANARIA - 2023	MEJORA CONDICIONES DE SALUD Y SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURAS CISJORDANIA	150.000			150.000		
CABILDO GRAN CANARIA - 2023	DISTRIBUCIÓN DE KITS NO ALIMENTARIOS DE EMERGENCIA EN SIRIA	100.000			100.000		
CABILDO GRAN CANARIA - 2023	ASEGURANDO LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA SALUD EN GAZA	300.000			300.000		
CABILDO GRAN CANARIA - 2024	DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN RESPUESTA A LA EMERGENCIA OCT23 GAZA			200.000	200.000		
CABILDO GRAN CANARIA - 2024	PROTEGER LA SALUD A TRAVÉS DE LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS CISJORDANIA			150.000	72.439	77.561	
CABILDO GRAN CANARIA - 2024	RECONSTRUCCIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LOS REFUGIADOS PALESTINOS. FASE III (LIBANO)			30.000	0	30.000	
CABILDO GRAN CANARIA - 2024	ACCESO A LA SALUD EN LA FRANJA DE GAZA			1.000.000	0	1.000.000	

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the table.



		SALDO INICIAL			SALDO FINAL		
CABILDO GRAN CANARIA - 2024	FORTALECIENDO LOS SERVICIOS SANITARIOS LIBANO			300.000	0	300.000	
DIPUTACION DE BADAJOZ - 2024	AYUDA ALIMENTARIA INMEDIATA TRAS LA ESCALADA DE VIOLENCIA DE OCT23 GAZA			60.000	60.000		
DIPUTACION DE BARCELONA - 2024	RESPUESTA DE EMERGENCIA NECESIDADES ALIMENTARIAS GAZA			450.000	450.000		
DIPUTACION DE BIZKAIA - 2022	RECETAS PROMO DERECHOS MUJERES DESDE VISION LOCAL GLOBAL EN LIBANO (2022-2024)	355.184	169.817		243.749	281.252	
DIPUTACION DE BIZKAIA - 2023	APOYO POBLACION REFUGIADA DE PALESTINA DE GAZA Y CISJORDANIA	150.000			150.000		
DIPUTACION DE BIZKAIA - 2024	GARANTIZANDO EL ACCESO A LA SALUD MATERNO-INFANTIL EN SIRIA			80.000	0	80.000	
DIPUTACION DE BIZKAIA - 2024	ASISTENCIA SANITARIA URGENTE EN GAZA TRAS VIOLENCIA OCT23 GAZA			120.000	0	120.000	
DIPUTACION DE CACERES - 2024	AYUDA ALIMENTARIA INMEDIATA EN GAZA TRAS VIOLENCIA OCT23 GAZA			60.000	60.000		
DIPUTACION DE CACERES - 2024	FOMENTO DEL ACCESO A LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS. FASE II CISJORDANIA			20.000	19.982	18	
DIPUTACION DE GIPUZKOA - 2023	AYUDA ALIMENTARIA PARA LA POBLACION REFUGIADA DE PALESTINA EN GAZA	40.000			40.000		
DIPUTACION DE GIPUZKOA - 2023	RESPUESTA EMERGENCIA A LA NECESIDAD ALIMENTARIA EN GAZA	50.000			50.000		
DIPUTACION DE GIPUZKOA - 2023	RESPUESTA EMERGENCIA A LA NECESIDAD ESENCIALES EN GAZA	50.000			50.000		
DIPUTACION DE GIPUZKOA - 2024	APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POBLACION INFANTIL Y JOVEN GAZA			40.000	0	40.000	
DIPUTACION DE HUELVA - 2024	AYUDA ALIMENTARIA CON ENFOQUE DE GENERO EN CONTEXTO DE CRISIS GAZA			10.000	10.000		
DIPUTACION DE HUELVA - 2024	GARANTIZANDO EL ACCESO A LA SALUD PRIMARIA EN GAZA			14.000	0	14.000	
DIPUTACION DE SEVILLA - 2023	GARANTIZANDO DCHO A SALUD MATERNO-INFANTIL Y PROMOCION DCHOS SEXUALES GAZA	30.000			30.000		
DIPUTACION DE SEVILLA - 2024	GARANTIZANDO EL DERECHO A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LIBANO			30.000	0	30.000	
DIPUTACION DE VALENCIA - 2024	AYUDA ALIMENTARIA PARA LA POBLACION MAS VULNERABLE EN GAZA			50.000	50.000		
DIPUTACION DE VALLADOLID - 2024	DISTRIBUCION ALIMENTOS POBLACION VULNERABLE GAZA			30.000	30.000		
DIPUTACION DE ZARAGOZA - 2023	GARANTIZANDO EL DERECHO SALUD MEDIANTE SERVICIOS SANITARIOS. CISJORDANIA FASE IV	40.000			40.000		
DIPUTACION DE ZARAGOZA - 2024	DISTRIBUCION DE ALIMENTOS DE EMERGENCIA EN RESPUESTA AL RIESGO DE HAMBRE EN GAZA			100.000	100.000		
DIPUTACION DE ZARAGOZA - 2024	GARANTIZANDO EL DERECHO SALUD: PROVISION SERVICIOS SANITARIOS. FASE V CISJORDANIA			44.000	0	44.000	
EH BILDU - 2023	FONDO II VASCO-NAVARRO 2023	7.000			7.000		
ELKARREKIN PODEMOS - 2023	FONDO II VASCO-NAVARRO 2023	2.000			2.000		
FED. NAVARRA MUNICIPIOS - 2023	FONDO II VASCO-NAVARRO 2023	1.000			1.000		
FED. NAVARRA MUNICIPIOS - 2024	FONDO VASCO-NAVARRO 2024 GAZA			2.500	2.500		
FONDO ALAVES EMERGENCIA - 2024	ATENCION MEDICA URGENTE EN GAZA			60.000	60.000		
FONDO ALAVES EMERGENCIA - 2024	ATENCION EN SALUD A MUJERES Y NIROS EN EMERGENCIA LIBANO			50.000	31.337	18.663	





		SALDO INICIAL			SALDO FINAL		
FONDO GALLEGO COOPERACION - 2024	AYUDA ALIMENTARIA INMEDIATA EN GAZA TRAS VIOLENCIA OCT23 GAZA			10.000	10.000		
FONS CATALA COOPERACIO - 2023	RESPUESTA DE EMERGENCIA AL TERREMOTO SIRIA: ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD	30.000			30.000		
FONS VALENCIA EMERGENCIA - 2024	AYUDA ALIMENTARIA EMERGENCIA EN GAZA			20.000	20.000		
FUNDACION CAJA NAVARRA - 2024	CRISIS OLVIDADAS, GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA			100.000	0	100.000	
FUNDACION KUTXABANK - 2023	GARANTIZANDO DERECHO EDUCACION EN SIRIA. FASE II	20.000			20.000		
FUNDACION KUTXABANK - 2024	APOYO A LA SALUD MATERNO INFANTIL EN EL CENTRO DE SALUD EN SIRIA			20.000	0	20.000	
FUNDACION REAL MADRID - 2022	ESCUELAS DEPORTIVAS CISJORDANIA	7.237			7.237		
FUNDACION REAL MADRID - 2023	ESCUELAS DEPORTIVAS JORDANIA. FASE IV	40.000			40.000		
FUNDACION REAL MADRID - 2023	ESCUELAS DEPORTIVAS CISJORDANIA	20.000			20.000		
FUNDACION REAL MADRID - 2024	ESCUELAS DEPORTIVAS JORDANIA. FASE V			28.800	0	28.800	
GENERALITAT VALENCIANA - 2021	PROGRAMA INTEGRAL PROMOCION Y PROTECCION DERECHOS MUJERES GAZA	858.094		9.300	867.394		
GENERALITAT VALENCIANA - 2022	ALIMENTOS PRIMERA NECESIDAD EN EMERGENCIA PARA GAZA	332.050		10.000	342.050		
GENERALITAT VALENCIANA - 2023	PROGRAMA INTEGRAL PROMOCION Y PROTECCION DERECHOS MUJERES. FASE II	200.000	657.811		0	800.000	57.811
GENERALITAT VALENCIANA - 2022	EMPODERAMIENTO ECONOMICO MUJERES CISJORDANIA. FASE IV	382.600			382.600		
GENERALITAT VALENCIANA - 2022	MEJORA CONDICIONES HIGIENICO-SANITARIAS DE LOS MAYORES SIRIA. FASE III	332.100			332.100		
GENERALITAT VALENCIANA - 2023	EIE - MEJORA ACCESO EDUCACION PRIMARIA SIRIA. FASE VIII	597.000			597.000		
GENERALITAT VALENCIANA - 2023	ARTICULOS NO ALIMENTICIOS PARA LA POBLACION AFECTADA POR EL TERREMOTO SIRIA	30.000			30.000		
GENERALITAT VALENCIANA - 2023	PROGRAMA INTEGRAL PROMOCION Y PROTECCION DERECHOS MUJERES GAZA. FASE III	197.255	657.520		0	591.775	263.000
GENERALITAT VALENCIANA - 2023	GARANTIZAR DERECHOS BASICOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS EN CISJORDANIA	214.525	643.576		0	643.576	214.525
GENERALITAT VALENCIANA - 2023	MEJORAR CONDICIONES HIGIENICO-SANITARIAS SIRIA	200.000	200.000	-17.900	0	382.100	
GENERALITAT VALENCIANA - 2023	AYUDA ALIMENTARIA PARA LA POBLACION MÁS VULNERABLE EN GAZA	200.000	200.000	-7.900	392.100		
GENERALITAT VALENCIANA - 2024	MEJORAR EL ACCESO A CONDICIONES HIGIENICO-SANITARIAS SIRIA			382.500	0	319.000	63.500
GENERALITAT VALENCIANA - 2024	PROGRAMA INTEGRAL PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES LIBANO			856.603	0	200.000	656.603
GENERALITAT VALENCIANA - 2024	GARANTIZAR LOS DERECHOS BASICOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS. FASE II CISJORDANIA			856.602	0	200.000	656.602
GENERALITAT VALENCIANA - 2024	MEJORAR EL ACCESO A LA EDUCACION PRIMARIA DE POBLACION. FASE IX. SIRIA			197.000	0	152.000	45.000
GENERALITAT VALENCIANA - 2024	KITS DE DIGNIDAD PARA MUJERES VULNERABLES CISJORDANIA			382.500	0	329.000	53.500
GOBIERNO DE ARAGON - 2022	MEJORA DE EMPLEABILIDAD JOVEN PROG. FORMACION PROFESIONAL GAZA. FASE III	150.000			150.000		
GOBIERNO DE CANTABRIA - 2023	POR EL DERECHO A LA ALIMENTACION EN GAZA	48.840			48.840		





		SALDO INICIAL			SALDO FINAL		
GOBIERNO DE CANTABRIA - 2023	GARANTIZANDO DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS SALUD MATERNO-INFANTIL GAZA	96.417			96.417		
GOBIERNO DE CANTABRIA - 2024	POR EL DERECHO A LA ALIMENTACION EN GAZA			59.664	0	59.664	
GOBIERNO DE CANTABRIA - 2024	REDUCIR VIOLENCIA GENERO Y MEJORAR PROTECCION INFANTIL CISJORDANIA			97.544	0	97.544	
GOBIERNO DE ILLES BALEARS - 2023	POR LA SALUD MATERNO-INFANTIL DE LAS MUJERES REFUGIADAS CISJORDANIA FASE II	125.000			125.000		
GOBIERNO DE ILLES BALEARS - 2023 (directa a UNRWA)	SOBERANIA ENERGÉTICA DE LAS ESCUELAS-REFUGIO. PANELES SOLARES (1*ANUALIDAD)			120.000	0		120.000
GOBIERNO DE ILLES BALEARS - 2023 (directa a UNRWA)	SOBERANIA ENERGÉTICA DE LAS ESCUELAS-REFUGIO. PANELES SOLARES (2*ANUALIDAD)			120.000	0		120.000
GOBIERNO DE ILLES BALEARS - 2024	POR LA SALUD MATERNO-INFANTIL DE LAS MUJERES REFUGIADAS CISJORDANIA FASE III			125.000	0	125.000	
GOBIERNO DE ILLES BALEARS - 2024	RESPUESTA A NECESIDADES ALIMENTARIAS TRAS LA OFENSIIVA OCT 23 GAZA			60.000	60.000		
GOBIERNO DE NAVARRA - 2022-2024	PROGRAMA PROMOCION DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS MUJERES	170.000		12.000	182.000		
GOBIERNO DE NAVARRA - 2023	GARANTIZANDO ACCESO SALUD MATERNO-INFANTIL EN CISJORDANIA	366.000		3.627	369.627		
GOBIERNO DE NAVARRA - 2023	RESPUESTA DE EMERGENCIA NECESIDADES ALIMENTARIAS TRAS VIOLENCIA OCT23	200.000			200.000		
GOBIERNO DE NAVARRA - 2024	GARANTIZANDO EL DERECHO A LA SALUD MATERNO-INFANTIL. FASE III CISJORDANIA			600.000	0	600.000	
GOB. VASCO - LEHENDAKARITZA - 2023	RESPUESTA DE EMERGENCIA INICIAL DE 90 DÍAS A LA ESCALADA EN LA FRANJA DE GAZA.	250.000			250.000		
JUNTA CASTILLA LA MANCHA - 2022	GARANTIZANDO EL DERECHO A LA SALUD MATERNO-INFANTIL EN CISJORDANIA FASE II	60.000			60.000		
JUNTA CASTILLA LA MANCHA - 2023	GARANTIZANDO EL DERECHO A LA SALUD MATERNO-INFANTIL EN CISJORDANIA FASE III	70.000			68.298	1.702	
JUNTA CASTILLA LA MANCHA - 2024	AYUDA ALIMENTARIA DE EMERGENCIA EN GAZA TRAS LA ESCALADA DE OCT23 GAZA			30.000	30.000		
JUNTA CASTILLA LA MANCHA - 2024	GARANTIZANDO EL DERECHO A LA SALUD MATERNO-INFANTIL EN CISJORDANIA FASE IV			70.000	0	70.000	
JUNTA CASTILLA Y LEON - 2023	GARANTIZAR EL DERECHO A LA HIGIENE PARA PREVER ENFERMEDADES SIRIA	35.000			35.000		
JUNTA CASTILLA Y LEON - 2024	MEJORA DE LAS CONDICIONES SANITARIAS DE LA POBLACION DE EDAD AVANZADA SIRIA			35.000	0	35.000	
PARLAMENTO DE ANDALUCIA - 2023	SALUD PARA LA POBLACIÓN REFUGIADA AFECTADA DEL TERROMOTO SIRIA	62.025			62.025		
PRINCIPADO DE ASTURIAS - 2022	PROTECCION Y ATENCION A MUJERES SUPERVIVIENTES VIOLENCIA. FASE II	102.000			102.000		
PRINCIPADO DE ASTURIAS - 2023	SALUD EN EMERGENCIA: ATENCIÓN A SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE MUJERES SIRIA	50.000			50.000		
PRINCIPADO DE ASTURIAS - 2023	PROTECCION Y ATENCION A MUJERES SUPERVIVIENTES VIOLENCIA GAZA. FASE III	108.000			104.204	3.796	
PRINCIPADO DE ASTURIAS - 2023	DISTRIBUCIÓN ALIMENTARIA DE EMERGENCIA EN GAZA TRAS VIOLENCIA OCT23	118.900			118.900		
PRINCIPADO DE ASTURIAS - 2024	ASEGURAR LA ASISTENCIA SANITARIA TRAS LA ESCALADA DE VIOLENCIA DE OCT23 GAZA			61.000	61.000		
PRINCIPADO DE ASTURIAS - 2024	APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POBLACIÓN JUVENIL EN LOS REFUGIOS DE UNRWA GAZA			75.000	75.000		
PRINCIPADO DE ASTURIAS - 2024	SALUD EN EMERGENCIA: ATENCIÓN A SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA MUJERES SIRIA. FASE II			50.000	0	50.000	





		SALDO INICIAL					SALDO FINAL			
PRINCIPADO DE ASTURIAS - 2024	PROMOVIENDO IGUALDAD GÉNERO Y DERECHOS MUJERES VICTIMAS VIOLENCIA CISJORDANIA				102.000	0	102.000			
XUNTA DE GALICIA - 2023	APOYO A 3 PUNTOS DE SALUD CON ENFOQUE GÉNERO CISJORDANIA	70.000				70.000				
XUNTA DE GALICIA - 2023	GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES LIBRE DE VIOLENCIA MACHISTA	84.000				84.000				
XUNTA DE GALICIA - 2024	MEJORAR BIENESTAR PSICOSOCIAL DE POBLACIÓN INFANTIL EN LOS REFUGIOS DE UNRWA GAZA				50.000	50.000				
XUNTA DE GALICIA - 2024	FORTALECIMIENTO DEL DERECHO A LA SALUD A TRES PUNTOS DE SALUD EN CISJORDANIA				75.000	0	75.000			
XUNTA DE GALICIA - 2024	PREVENIR VIOLENCIA DE GÉNERO Y MEJORAR PROTECCION INFANTIL CISJORDANIA				84.000	0	84.000			
AJUSTES POR CIERRES DE PROYECTOS DE ACCION HUMANITARIA, EMERGENCIAS Y DESARROLLO		-107					-107			
COSTES INDIRECTOS, LINEA DE BASE, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION DE PROJ. ACCION HUMANITARIA, EMERGENCIAS Y DESARROLLO		143.092	74.600	0	125.645	130.041	113.975	99.322	0	
GENERALITAT VALENCIANA - 2019	EMPODERAMIENTO ECONOMICO MUJERES CISJORDANIA FASE II (C.I. + EVAL)	20.000				20.000				
GENERALITAT VALENCIANA - 2021	EMPODERAMIENTO ECONOMICO MUJERES CISJORDANIA FASE III (C.I. + EVAL)	14.900				14.900				
GENERALITAT VALENCIANA - 2021	PROG. INTEGRAL PROMOCION Y PROTECCION DERECHOS MUJERES GAZA (LdB + EVAL)		14.900		-9.300	0	5.600			
GENERALITAT VALENCIANA - 2022	ALIMENTOS PRIMERA NECESIDAD EN EMERGENCIA PARA GAZA (C.I. + EVAL)	15.653			-10.000	5.653				
GENERALITAT VALENCIANA - 2022	MEJORA CONDICIONES HIGIENICO-SANITARIAS DE LOS MAYORES SIRIA. FASE III (C.I. + EVAL)	14.964				14.964				
GENERALITAT VALENCIANA - 2022	PROG. INTEGRAL PROMOCION Y PROTECCION DERECHOS MUJERES GAZA. FASE II (LdB + EVAL)	7.000	14.900			7.000		14.900		
GENERALITAT VALENCIANA - 2022	EMPODERAMIENTO ECONOMICO MUJERES CISJORDANIA. FASE IV (C.I. + EVAL)	16.123				16.123				
GENERALITAT VALENCIANA - 2023	EIE - MEJORA ACCESO EDUCACION PRIMARIA SIRIA. FASE VIII (C.I. + EVAL)	2.489				2.489				
GENERALITAT VALENCIANA - 2023	PROG. INTEGRAL PROMOCION Y PROTECCION DERECHOS MUJERES GAZA. FASE III (LdB + EVAL)	7.000	14.900			7.000		14.900		
GENERALITAT VALENCIANA - 2023	GARANTIZAR DERECHOS BASICOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS CISJORDANIA (LdB + EVAL)	7.000	14.900			7.000		14.900		
GENERALITAT VALENCIANA - 2023	MEJORAR CONDICIONES HIGIENICO SANITARIAS SIRIA				17.900	1.526	16.374			
GENERALITAT VALENCIANA - 2023	AYUDA ALIMENTARIA PARA LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE EN GAZA				7.900	962	6.938			
GENERALITAT VALENCIANA - 2024	MEJORAR EL ACCESO A CONDICIONES HIGIENICO-SANITARIAS SIRIA (C.I. + EVAL)				17.386	0	2.400	14.986		
GENERALITAT VALENCIANA - 2024	PROGRAMA INTEGRAL PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE MUJERES LIBANO (LdB + EVAL)				21.000	0	9.000	12.000		
GENERALITAT VALENCIANA - 2024	GARANTIZAR DERECHOS BASICOS DE MUJERES Y NIÑAS CISJORDANIA FASE II (LdB + EVAL)				21.000	0	9.000	12.000		
GENERALITAT VALENCIANA - 2024	MEJORAR EL ACCESO A LA EDUCACION PRIMARIA DE POBLACIÓN. FASE IX. SIRIA (C.I.)				3.000	0	2.250	750		
GENERALITAT VALENCIANA - 2024	KITS DE DIGNIDAD PARA MUJERES VULNERABLES CISJORDANIA (C.I. + EVAL)				17.386	0	2.500	14.886		
GOBIERNO DE NAVARRA - 2022/2024	PROMOCION DERECHOS SEXUALES MUJERES PALESTINAS. FASE II (C.I. + EVAL)	15.000	15.000		-12.000	12.400	5.600			
GOBIERNO DE NAVARRA - 2023	GARANTIZANDO ACCESO SALUD MATERNO-INFANTIL EN CISJORDANIA (C.I. + SEGUIM)	22.963			-3.627	19.337				
GOBIERNO DE NAVARRA - 2024	GARANTIZANDO DERECHO A SALUD MATERNO-INFANTIL. FASE III CISJORDANIA (C.I. + SEGUIM)				55.000	687	54.313			





		SALDO INICIAL			SALDO FINAL				
PROYECTOS DE SENSIBILIZACION Y EDUCACION PARA UNA CIUDADANIA GLOBAL		691.654	316.178	0	516.068	633.947	781.989	107.963	0
AGENCIA ANDALUZA COOP - 2024	EPD POR LA PAZ: AULAS TRANSFORMANDO MUNICIPIOS				79.991	2.577	45.014	32.400	
AGENCIA CATALANA COOP - 2022	JOVES ARTIVISTES CATALANS PELS DD.HH.	14.838				14.838			
AGENCIA EXTREMEÑA COOP - 2023	ESCUCHANDO A PALESTINA III: MUSICA E ILUSTRACIÓN	35.924				35.924			
AGENCIA EXTREMEÑA COOP - 2024	ESCUCHANDO A PALESTINA: ARTE DEFENSA DE DD.HH. PERSONAS REFUGIADAS PALESTINAS				45.000	0	45.000		
AGENCIA VASCA COOP - 2022	PARTE EDUCA - EMAH 22 - PROGRAMA EMPODERAMIENTO MUJER LIBANO. FASE III	1.546				1.546			
AGENCIA VASCA COOP - 2023	PARTE EDUCA - EMAH 22 - PROGRAMA EMPODERAMIENTO MUJER LIBANO. FASE IV	20.000				18.285	1.715		
AGENCIA VASCA COOP - 2023	JÓVENES ARTIVISTAS: ACCIÓN POR EL CLIMA CON ENFOQUE DE GÉNERO	96.066	96.066			71.920	120.213		
AGENCIA VASCA COOP - 2024	ESTRATEGIA EMPODERAMIENTO PARA REDUCIR VULNERABILIDAD DE MUJERES. SIRIA				20.000	0	19.400	600	
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA - 2023	PALESTINA EN ESCENA: JUSTICIA CLIMÁTICA y GÉNERO DDHH	40.000				39.153	847		
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA - 2024	GAZA EN VIVO: VISIBILIZANDO CONSTRUCCIÓN DE PAZ DE MUJERES REFUGIADAS EN GAZA				39.995	0	39.995		
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA - 2023	PLANES POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL CON EQUIDAD DE GÉNERO	19.600				19.600			
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA - 2022	PALESTINA GRAFICA: FANZINE	8.158				8.158			
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA - 2024	RELATOS SONOROS ILUSTRADOS				30.000	19.006	10.994		
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA - 2022	BORDARTE: MUJERES REFUGIADAS COMO AGENTES DE CAMBIO Y CREADORAS DE CULTURA	3.024				3.024			
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA - 2022	ACTIV SENSIB - REFORZAR SERVICIOS HOSPITALARIOS EN CISJORDANIA	997				997			
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA - 2023	ACTIV SENSIB - PROTECCIÓN DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN REFUGIADA	2.675				2.675			
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA - 2023	BORDARTE: MUJERES REFUGIADAS - AGENTES DE CAMBIO Y CREADORAS DE CULTURA. FASE II	14.548				9.811	4.736		
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA - 2024	ACTIV SENSIB - PROTECCIÓN DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN REFUGIADA. FASE II				3.000		3.000		
DIPUTACION DE BIZKAIA - 2022/2024	ACTIV SENSIB - RECETAS PROMOCION DERECHOS MUJERES DESDE VISION LOCAL GLOBAL	21.501	30.183			26.640	25.045		
DIPUTACION DE GIPUZKOA - 2022	SINTONIZA PALSTINA: MOVILIZANDOSE POR LA DEFENSA DE LOS DDHH	19.883				19.883			
DIPUTACION DE GIPUZKOA - 2023	ACCIÓN POR EL CLIMA CON IGUALDAD DE GÉNERO	50.000				46.194	3.806		
DIPUTACION DE GIPUZKOA - 2024	MAPA SONORO DE LA PAZ ILUSTRADO				50.000	0	50.000		
DIPUTACION DE ZARAGOZA - 2023	DERRIBANDO MURÓS: DDHH E IGUALDAD DESDE EL COMIC HALIMA	12.769				12.769			
DIPUTACION DE ZARAGOZA - 2024	ACTIV SENSIB - GARANTIZANDO DERECHO SALUD: PROVISION SERV SANITARIOS. FASE V CISJORDANIA				6.000	0	6.000		
GENERALITAT DE VALENCIA - 2022	ESCUCHA PALESTINA - SENSIBILIZACION	22.831				22.831			
GENERALITAT DE VALENCIA - 2022	VISIBILIZANDO LO INVISIBLE - EDUCACION	76.706				70.706	6.000		
GENERALITAT DE VALENCIA - 2022	ACTIV SENSIB - PROG. INTEGRAL PROMOCION Y PROTECCION DERECHOS MUJERES GAZA. FASE II	19.965					19.965		





		SALDO INICIAL				SALDO FINAL			
GENERALITAT DE VALENCIA - 2023	ACTIV SENSIB - PROG. INTEGRAL PROMOCION Y PROTECCION DERECHOS MUJERES GAZA, FASE III	5.000	14.972			15.000	4.972		
GENERALITAT DE VALENCIA - 2023	GARANTIZAR LOS DERECHOS BASICOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS EN CISJORDANIA	3.999	16.000			11.999	8.000		J
GENERALITAT DE VALENCIA - 2023	PALESTINA STREET ART	35.000	84.987			31.825	73.175	14.987	
GENERALITAT DE VALENCIA - 2023	IDENTIDAD Y; PROMOVRIENDO DDHH Y ODS	50.000	69.954			25.335	94.619		
GENERALITAT VALENCIANA - 2024	EDUCACIÓN POR LA PAZ				75.007	0	48.000	27.007	
GENERALITAT VALENCIANA - 2024	ACTIV SENSIB - PROGRAMA INTEGRAL PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES LIBANO				19.997	0		19.997	
GENERALITAT VALENCIANA - 2024	ACTIV SENSIB - GARANTIZAR DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS EN CISJORDANIA, FASE II				19.998	0	19.998		
GOBIERNO DE ARAGON - 2022	RESILIENCIA: ILUSTRACIONES SONORAS SOBRE MUJERES Y NIÑAS REFUGIADAS	2.241				2.241			
GOBIERNO DE ARAGON - 2023	RESILIENCIA III: ILUSTRACIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	20.825	4.015			18.672	0.168		
GOBIERNO DE CANTABRIA - 2023	TEATRO SOCIAL POR LOS ODS Y EQUIDAD DE GENERO	22.243				22.243			
GOBIERNO DE CANTABRIA - 2024	TEJIENDO DERECHOS: EXPLORANDO LOS DDHH A TRAVÉS DEL ARTE BORDADO PALESTINO				22.080	0	22.080		
GOBIERNO ILLES BALEARIS - 2023	TEATRO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	35.000				33.844	1.156		
GOBIERNO ILLES BALEARIS - 2024	LUCES, CAMARA Y DERECHOS: ESPACIOS DE CINE POR LOS DDHH				35.000	0	35.000		
GOBIERNO DE NAVARRA - 2023	EDUCA: AULAS NAVARRAS PROACTIVAS	19.668				19.668			
GOBIERNO DE NAVARRA - 2024	COMUNIDADES EDUCATIVAS MOVILIZADAS POR PERSONAS REFUGIADAS DE PALESTINA				40.000	16.936	23.064		
GOBIERNO DE NAVARRA - 2024	ACTIV SENSIB - GARANTIZANDO DERECHO A SALUD MATERNO-INFANTIL, FASE III CISJORDANIA				5.000	0	5.000		
JUNTA CASTILLA-LA MANCHA - 2023	HALIMA: DERRIBANDO MUROS	16.647				16.647			
JUNTA CASTILLA-LA MANCHA - 2024	GAZA AMAL: COMIC SOCIAL EN LAS AULAS CASTELLANO-MANCHEGAS				25.000	0	25.000		
TOTALES DE PROYECTOS GESTIONADOS POR LA ENTIDAD DURANTE 2024		10.863.880	2.919.502	1.935.000	12.375.802	14.453.182	10.423.989	2.291.826	925.186





22. FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS Y COMBINACIONES DE NEGOCIOS

La entidad no está inmersa en ninguna operación de fusión entre entidades no lucrativas

23. NEGOCIOS CONJUNTOS

La Entidad no posee negocios conjuntos.

24. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

24.1 Actividad de la entidad

1. Actividades realizadas

A) Identificación Actividad 1

Denominación de la actividad	Iniciativas dirigidas a obtener apoyos de la ciudadanía global y de las Administraciones Públicas y entidades privadas para las actividades, operaciones y proyectos que UNRWA ejecuta en terreno
Tipo de actividad *	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Sensibilización, divulgación, comunicación y obtención de fondos para proy. de Acción Humanitaria, Emergencia y Desarrollo de UNRWA en
Lugar de desarrollo de la actividad	Territorio nacional

Descripción detallada de la actividad realizada:

Divulgación de información y sensibilización mediante conferencias, en medios de comunicación, eventos, y la firma de acuerdos de colaboración y convenios con entidades privadas y Administraciones Públicas, así como la colaboración de socios/as y donantes privados para conseguir financiación y otros medios de apoyo para los

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / semana	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	40	33	30/40	35/40
Personal con contrato de	15	21	variable	variable
Personal voluntario /	5	3	variable	variable



C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	(*)	(*)
Personas jurídicas	(*)	(*)

(*) Esta actividad del Comité Español de la UNRWA se integra en el conjunto de las realizadas por la Agencia de Naciones Unidas para la población refugiada de Palestina (UNRWA) que presta servicios al conjunto de la población Refugiada de Palestina en Oriente Próximo en sus diferentes áreas de actuación: Franja de Gaza, Cisjordania, Líbano, Siria y Jordania. En 2024 esta población superaba los cinco millones de personas.

Por otra parte, también se hace divulgación en territorio nacional sobre Derechos Humanos en general y, en particular, sobre la situación de los refugiados y refugiadas de Palestina, mediante actividades de Comunicación y Sensibilización en medios de comunicación y a través de la celebración de eventos, campañas de sensibilización, etc.

Durante el ejercicio 2024, la entidad ha contado con el apoyo y la colaboración económica a través de donaciones de 32.597 particulares y empresas, las cuales han sido íntegramente enviadas a UNRWA para dar soporte a sus actividades en beneficio de la población refugiada de Palestina, en sus diferentes áreas y zonas de actuación. Se ha respetado en todo caso, la voluntad del destino de los fondos cuando los socios/as y donantes lo han manifestado expresamente.

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	8.261.951	18.778.762
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	1.438.490	1.327.834
Otros gastos de la actividad	981.176	1.199.205
Amortización del Inmovilizado	20.000	22.627
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Otros resultados	0	151
Diferencias de cambio	200	124
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	10.701.817	21.328.704
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	15.000	11.038
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	15.000	11.038
TOTAL	10.716.817	21.339.742



D) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Conseguir el apoyo institucional de las Administraciones Públicas mediante la firma de acuerdos que ayuden a conseguir financiación para los proy. de UNRWA en	Financiación obtenida y ejecutada en proy. Acción Humanit. y Emerg (Ayudas monetarias + C.I.)	6.363.751	13.689.194
Sensibilizar y concienciar sobre la situación del contexto palestino y la problemática de su situación como refugiados y obtener el apoyo de la población.	Financiación obtenida mediante donaciones privadas y enviada a UNRWA (Ayudas monetarias)	1.900.000	5.113.973

A) Identificación Actividad 2

Denominación de la actividad	Iniciativas dirigidas a obtener apoyos de la ciudadanía global y de las Administraciones Públicas y entidades privadas para llevar a cabo actividades de sensibilización y educación para visibilizar la situación de las personas
Tipo de actividad *	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Sensibilización, divulgación, comunicación y obtención de fondos para proy. de Educación para una Ciudadanía Global
Lugar de desarrollo de la	Territorio nacional

Descripción detallada de la actividad realizada:

Proyectos de educación y sensibilización mediante actividades en centros educativos, actividades culturales, etc. y la firma de acuerdos de colaboración y convenios con entidades privadas y Administraciones Públicas para conseguir financiación y otros medios de apoyo para los proyectos que se desarrollamos de ECG.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / semana	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	22	20	30/40	25/30/40
Personal con contrato de	25	28	variable	variable
Personal voluntario	25	35	variable	variable

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	(*)	(*)
Personas jurídicas	(*)	(*)

Esta actividad está relacionada con la divulgación en territorio nacional de la temática de los Derechos Humanos en general y, en particular, sobre la situación de los refugiados y refugiadas de Palestina. A lo largo de este ejercicio, estas actividades de sensibilización y educación se han llevado a cabo en centros educativos, Universidades, Escuelas de Música y espacios municipales y/o culturales, además de en entornos online como Zoom.

Los beneficiarios/usuarios que han participado en ellas se han valorado en 15.971 estudiantes y adolescentes y 360 universitarios, 360 agentes clave (docentes de centros educativos, conservatorios y profesorado universitario) y





66.409 personas (ciudadanía general) en actividades de sensibilización realizadas en formato presencial y online. Todas estas personas son residentes en diferentes Comunidades Autónomas: Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Catalunya, Euskadi, Extremadura, Madrid, Baleares, Navarra y Valencia.

Las actividades realizadas fueron muy variadas, tales como talleres y formaciones diversas en centros educativos, conservatorios de música y Universidades, presentaciones en festivales de comics, exposiciones fotográficas e ilustrativas, show-cooking, representaciones teatrales, acciones artistas (murales) y artísticas (bailes), conciertos musicales, conferencias y ponencias, escape-rooms, story-tellings, Podcasts, etc.

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	0	0
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	665.091	614.564
Otros gastos de la actividad	336.489	247.967
Amortización del Inmovilizado	2.900	3.313
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	1.004.480	865.844
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.500	1.807
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	1.500	1.807
TOTAL	1.005.980	867.651

D) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Divulgar información para dar a conocer a la ciudadanía la situación de la población refugiada de Palestina a través de proy. de Educación para una Ciudadanía Global.	Financiación obtenida y ejecutada para proy. ECG en 2024	700.614	633.947

A) Identificación Actividad 3

Denominación de la actividad	Tienda on line / Derechos de autor / Venta entradas para eventos culturales / Actividades docentes
Tipo de actividad	Actividad mercantil
Identificación de la actividad por sectores	Venta al por menor de productos solidarios / Cobros de derechos de autor cedidos / Venta de entradas a eventos organizados por la entidad / Cobros actividades formativas puntuales y participación en charlas, mesas redondas, ponencias, ...
Lugar de desarrollo de la actividad	Entorno digital y presencial - territorio nacional



Descripción detallada de la actividad realizada:

PALESTINARTE: Desarrollo de un espacio de Tienda on-line para la venta al público de productos solidarios, principalmente de origen Palestino.
 SGAE: Derechos de cobro de la canción "Luces errantes" cedidos por un cantautor a la entidad.
 Venta de entradas, a través de plataformas digitales, para la asistencia a diversos eventos culturales organizados por la Asociación y a beneficio de la población refugiada de Palestina.
 Actividades de docencia puntuales en cursos formativos, Másteres, Congresos, ... organizados por Federaciones, Universidades, entidades locales públicas, ...

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / semana	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	1	30	40
Personal con contrato de servicios	1	0	variable	variable
Personal voluntario	10	2	variable	variable

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	(*)	(*)
Personas jurídicas	(*)	(*)

(*) Esta actividad que desarrolla la Asociación Comité Español de la UNRWA se trata de una actividad mercantil, con lo que no hay beneficiarios directos. Los usuarios serían las personas que compran a través de la Tienda-on-line Palestinarte y/o que adquieren sus entradas para asistir a las actividades culturales.

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	25.000	24.405
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de ptds. terminados y en curso		
Aprovisionamientos	10.000	10.378
Gastos de personal	24.142	20.304
Otros gastos de la actividad	8.000	8.042
Amortización del Inmovilizado	100	90
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0	711
Diferencias de cambio	200	191
Deterioro y resultado por enajenaciones de inst. financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	67.442	64.121
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0	96
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0	96
TOTAL	67.442	64.217





E) **Objetivos e indicadores de la actividad**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Venta de diversos productos con fines solidarios a través de la tienda on-line PALESTINARTE.ES, cobro de derechos cedidos por un cantautor y venta de entradas para eventos culturales, musicales, expos. Sensibilización de la situación de la población refugiada de Palestina a través de participación en cursos, masters, congresos, relacionados con los DD.HH.	Ingresos por ventas, conciertos solidarios, derechos de autor y activ. formación, ponencias.	6.000	26.977

2. **Recursos económicos totales empleados por la entidad**

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Total Actividades	No imputado a actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias	18.778.762	0	24.405	18.803.167		18.803.167
b) Ayudas no monetarias						
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno						
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						
Aprovisionamientos			10.378	10.378		10.378
Gastos de personal	1.327.835	614.564	20.304	1.962.703		1.962.703
Otros gastos de la actividad	1.199.205	247.967	8.042	1.455.214		1.455.214
Amortización del Inmovilizado	22.627	3.313	90	26.030		26.030
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						
Gastos financieros						
Otros resultados	151		711	862		862
Diferencias de cambio	124		191	315		315
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros						
Impuestos sobre beneficios						
Subtotal gastos	21.328.704	865.844	64.121	22.258.669	0	22.258.669
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	11.038	1.807	96	12.941		12.941
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						
Cancelación deuda no comercial						
Subtotal inversiones	11.038	1.807	96	12.941	0	12.941
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	21.339.742	867.651	64.217	22.271.610	0	22.271.610





3. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A) Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Prestaciones de servicios de las actividades propias	1.000	2.573
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	5.000	24.404
Subvenciones del sector público	7.064.365	14.453.182
Aportaciones privadas	1.900.000	6.193.470
Aportación UNRWA	2.809.873	2.686.753
Otros tipos de ingresos	16.000	46.080
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	11.796.238	23.406.461

4. Convenios de colaboración con otras entidades

La entidad no tiene suscritos convenios de colaboración con otras entidades del sector

5. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

La Franja de Gaza ha sufrido la mayor escalada de violencia desde 2014 y ha vivido seis conflictos desde 2008. Este es el séptimo y el más grave.

Desde el 7 de octubre de 2023, se está llevando a cabo una intensa operación militar por parte del ejército israelí por tierra, mar y aire en la Franja de Gaza, que está dejando miles de civiles asesinados (más de 48.000 personas hasta la fecha), el desplazamiento forzoso de más de 2 millones de personas y está causando la destrucción de infraestructuras, edificios residenciales, hospitales, escuelas, universidades, instalaciones de UNRWA.

Aun a pesar de estas terribles y duras circunstancias, el personal de UNRWA sigue ofreciendo servicios médicos en sus 6 (de 24) centros de salud que siguen en funcionamiento, y mantiene 119 equipos móviles activos en 49 puestos médicos instalados en escuelas, refugios y carpas que proporcionan asistencia médica y apoyo psicosocial y distribuye ayuda alimentaria fuera de los refugios en la zona sur de Gaza.

Las desviaciones en el presupuesto general de la organización y en su ejecución estos últimos meses, se han debido principalmente a 2 razones:

- La situación descrita en la Memoria del ejercicio 2023, continua y ha empeorado gravemente. La imposibilidad de realizar parte de algunos de los proyectos que se habían iniciado antes del 7 de octubre, o de empezar aquellos para los que se ha obtenido financiación con posterioridad, principalmente en Gaza, por la peligrosidad de la situación en el terreno con bombardeos y ataques aéreos constantes, por el impedimento de acceso de la ayuda humanitaria a toda la Franja de Gaza por parte de las autoridades israelíes y por la destrucción e inaccesibilidad a las zonas de operaciones.
- Por otro lado, la excepcional respuesta de la ciudadanía y de la mayoría de las administraciones públicas y privadas, que se ha volcado con la población palestina, en general, y con UNRWA, en particular, después de los ataques que están sufriendo por parte de actores políticos.

Como es habitual, esta entidad centra su gestión diaria en priorizar la obtención de fondos para su envío a terreno con el fin de financiar los proyectos de UNRWA, en la realización de las actividades de sensibilización y comunicación para dar a conocer la situación de la población refugiada de palestina y en un estricto control presupuestario, tanto en los proyectos financiados por donantes públicos y/o privados, como en el presupuesto propio de la entidad que está financiado por UNRWA.

24.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Puesto que la Asociación Comité Español de la UNRWA no es una fundación de competencia estatal y por tanto no está sometida a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, no procede aportar información a este respecto.





24.3 Gastos de administración

Puesto que la Asociación Comité Español de la UNRWA no es una fundación de competencia estatal y por tanto no está sometida a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, no procede aportar información a este respecto.

25. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

La Entidad no tiene activos no corrientes mantenidos para la venta ni operaciones interrumpidas.

26. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A fecha de elaboración de estas cuentas, la situación en las 5 áreas de operaciones de UNRWA es la siguiente:

La comunidad internacional ha solicitado de forma reiterada el fin de las hostilidades. Sin embargo, el alto el fuego que entró en vigor en 19 de enero de 2025, solo duró ocho semanas. Israel reanudó los ataques el 18 de marzo.

La ofensiva militar y el bloqueo al acceso de suministros impuesto por Israel desde principios de marzo provocan diariamente decenas de víctimas civiles, desplazamientos forzados masivos y destrucción de infraestructuras esenciales como redes de suministro de agua, electricidad u hospitales.

A día de hoy, UNRWA sigue siendo uno de los pocos actores humanitarios con la legitimidad, la experiencia y capacidad operativa necesarios para proporcionar asistencia y servicios vitales en Gaza. Más de 12.000 profesionales de UNRWA trabajan en Gaza para proporcionar ayuda humanitaria y servicios a la población.

No obstante, la Agencia continúa enfrentando grandes obstáculos logísticos y de seguridad para operar en un entorno marcado por las restricciones, la persecución de las iniciativas y el personal humanitario, y los ataques reiterados contra las instalaciones protegidas por el derecho internacional.

Este informe se enmarca en el esfuerzo de UNRWA por visibilizar la magnitud de la emergencia y movilizar recursos para contribuir a evitar una hambruna inminente en Gaza y garantizar la supervivencia de la población civil palestina.

GAZA

Situación humanitaria

- La noche del 17 al 18 de marzo, las fuerzas israelíes rompieron el alto el fuego y reanudaron los bombardeos en toda la franja de Gaza.
- Desde el día 2 de marzo, Israel bloquea la entrada de bienes comerciales y humanitarios. Como resultado, los suministros esenciales, como alimentos o medicamentos, se están agotando rápidamente.
- Según el Ministerio de Salud Palestino, entre el 7 de octubre de 2023 y el 25 de marzo de 2025, al menos 48.577 personas han sido asesinadas en Gaza y 112.041 han resultado heridas.
- Al menos 13.319 de las personas asesinadas eran niños y niñas, 786 menores de un año.
- Al menos 1,9 millones de personas —el 90% de la población— han sido desplazadas forzosamente. Muchas de ellas repetidamente, algunas diez veces o más.
- El 92% de los hogares ha sufrido graves daños o ha sido destruido.
- Alrededor de 660.000 niños y niñas no pueden ir a la escuela debido a la violencia.

El trabajo de UNRWA

- UNRWA es la organización humanitaria más grande de Gaza.
- A pesar de los desafíos existentes, UNRWA continúa entregando ayuda y prestando servicios a las personas completamente sobrepasadas por casi un año y medio de bombardeos, desplazamiento forzoso y falta de recursos esenciales.





- En torno a 12.000 trabajadores y trabajadoras de UNRWA se juegan la vida a diario para atender a su comunidad.
- El número total de trabajadores y trabajadoras de UNRWA asesinados desde el 7 de octubre es de 281.
 - o **Agua, saneamiento e higiene**
 - En Gaza, UNRWA contribuye al 29% del sector del agua, al 75% del sector del saneamiento, al 57% del sector de la higiene y al 39% del sector de la gestión de residuos sólidos.
 - o **Seguridad alimentaria**
 - Desde octubre de 2023, UNRWA ha sido fundamental para el reparto de alimentos, tanto dentro como fuera de sus refugios.
 - En total, los equipos de la Agencia han distribuido harina a 1,9 millones de personas y 1,7 millones recibieron paquetes de alimentos. Estos paquetes incluyen arroz, lentejas, frijoles, aceite, sal, azúcar, leche en polvo, hummus, halawa, levadura y pescado enlatado, y están diseñados para cubrir las necesidades de una familia de cinco personas durante dos semanas.
 - Además, el trabajo de logística y coordinación de la Agencia ha sido imprescindible para desarrollar otras distribuciones. UNRWA ha coordinado y repartido alimentos en nombre de otras organizaciones de Naciones Unidas y ha llegado a más de 1,4 millones de personas.
 - o **Salud**
 - Desde el 7 de octubre de 2023, UNRWA ha proporcionado 7,8 millones de consultas médicas, unas 15.000 por día laborable, atendiendo a más de la mitad de la población.
 - En enero y febrero, los equipos de salud de UNRWA administraron más de 259.000 vacunas de rutina.
 - Además, realizaron, junto a otras agencias, tres rondas de vacunación contra la polio, alcanzando a más de 560.000 niños y niñas menores de 10 años durante las dos primeras rondas y a más de 600.000 durante la tercera.
 - La salud mental está siendo otro de los servicios más importantes que está brindando UNRWA. Desde octubre de 2023, alrededor de 730.000 personas desplazadas, entre ellas 520.000 niños y niñas, se han beneficiado de sesiones de apoyo psicosocial.
 - o **Educación**
 - UNRWA había comenzado su primera fase de respuesta de "Regreso al Aprendizaje" en 439 espacios temporales de aprendizaje en 51 escuelas de UNRWA y con el apoyo de en torno a 1.000 docentes. Entre el 10 y el 16 de marzo, 50.159 niños y niñas, 683 con discapacidad, participaron en actividades básicas de alfabetización y aritmética, así como en sesiones de apoyo psicosocial y recreativas. Desde la reanudación de los bombardeos, UNRWA se ha visto obligada a suspender estas actividades.
 - La Agencia ha puesto en marcha programa de aprendizaje a distancia para mitigar la pérdida de clases. Más de 277.716 niños y niñas se han inscrito en el programa y han recibido actividades de aprendizaje básicas impartidas por miles de profesionales educativos de distintas materias, como árabe, inglés, matemáticas o ciencias.

CISJORDANIA, INCLUIDA JERUSALÉN ESTE

En Cisjordania, la operación a gran escala de las fuerzas israelíes, que comenzó en el campamento de Jenin y otras zonas del norte el 21 de enero de 2025, continúa. Se trata de la operación más larga de las fuerzas israelíes en Cisjordania desde que tuvo lugar la segunda intifada a principios de la década de 2000, y ha provocado el mayor desplazamiento de población desde la guerra de 1967.

Las fuerzas israelíes han demolido decenas de viviendas e infraestructuras. Según las estimaciones iniciales, más de 600 viviendas han quedado inhabitables en el campamento de Jenin. Además, Israel prevé demoler unas 66 estructuras residenciales más con fines militares. También se ha informado de múltiples explosiones y actividad con excavadoras en los campamentos de Tulkarem y Nur Shams, donde al menos 40 viviendas han sido o van a ser demolidas.





UNRWA, junto a otras agencias y organizaciones, sigue prestando asistencia humanitaria urgente y apoyo psicosocial a las familias desplazadas en Cisjordania. Además, continúa prestando el resto de sus servicios, como salud mediante el empleo de clínicas móviles o educación mediante aprendizaje online.

SIRIA

Tras la caída del régimen de Bashar Al-Assad, miles de personas que estaban refugiadas en países vecinos han comenzado su viaje de vuelta a casa.

A fecha de la elaboración de estas cuentas, más de 430.000 personas refugiadas de Palestina estaban registradas en Siria. Casi el 90% vive con menos de 2,15 dólares al día y en torno al 62% sufre inseguridad alimentaria.

UNRWA ha ampliado su asistencia alimentaria y de efectivo. Ha priorizado la rehabilitación de infraestructuras en campos como Yarmouk, Ein el Tal y Dera'a, donde las condiciones son sumamente precarias.

LÍBANO

Entre septiembre y noviembre de 2024, el país experimentó la escalada más grave del conflicto entre Israel y Hezbolá desde la guerra de 2006. Cerca de 900.000 personas fueron desplazadas internamente debido a las hostilidades, incluyendo 30.000 personas refugiadas de Palestina.

En torno al 80% de las personas refugiadas de Palestina vive por debajo del umbral de pobreza. Sin la asistencia de UNRWA, este porcentaje sería aún mayor.

UNRWA ha fortalecido significativamente los programas de alimentos, ayudas en efectivo, refugio y salud. Además, ha rehabilitado instalaciones dañadas, incluyendo sistemas de agua y centros de salud, y reforzado los servicios básicos para la población refugiada de Palestina.

JORDANIA

El aumento en el coste de la vida está desafiando aún más la capacidad del país para gestionar la que ya es la segunda mayor población de personas refugiadas per cápita del mundo. Las personas más vulnerables, entre las que se encuentran las personas refugiadas de Palestina, son las que más están sufriendo esta situación.

UNRWA ha fortalecido su intervención en Jordania a través de asistencia alimentaria y económica, la prestación de servicios médicos y educativos, y la mejora de infraestructuras en los campamentos para personas refugiadas que gestiona. También ha implementado medidas de protección y apoyo psicosocial para las familias más vulnerables.

Además de los mencionados anteriormente, no existen otros hechos posteriores que sean significativos.

27. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

En este epígrafe se cree conveniente indicar el movimiento habido durante el ejercicio con el socio internacional, la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina (UNRWA), que ejecuta los proyectos de Emergencia, Acción Humanitaria y Desarrollo en los países donde actúa y para los que el Comité Español facilita tanto financiación pública como privada (Transfers).

Así mismo, también se incluye el movimiento relativo a los anticipos que recibe la Asociación por parte de UNRWA para financiar el presupuesto anual de estructura de la Asociación durante el ejercicio 2024. No se ha traspasado saldo pendiente de ejecutar de ejercicios anteriores.

	Saldo inicial a 01.01.2024	Entradas	Salidas	Saldo Final a 31.12.2024
Transfers UNRWA (5525 - ACTIVO)	6.357.210	11.664.078	(13.689.194)	4.332.094
UNRWA anticipos (5525-PASIVO)	(1.071.727)	(2.809.873)	2.686.753	(1.194.847)
TOTALES	5.285.483	8.854.205	(11.002.441)	3.137.247



En el ejercicio 2023, el movimiento fue el siguiente:

	Saldo inicial a 01.01.2023	Entradas	Salidas	Saldo Final a 31.12.2023
Transfers UNRWA (5525 - ACTIVO)	4.208.992	11.088.214	(8.939.996)	6.357.210
UNRWA anticipos (5525-PASIVO)	(1.219.609)	(2.149.322)	2.297.204	(1.071.727)
TOTALES	2.989.383	8.938.892	(6.642.792)	5.285.483

El personal de alta dirección de la Entidad no ha recibido remuneraciones ni económicas ni en especie, no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Así mismo, la Asociación no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al personal de alta dirección.

Ningún miembro de la Junta Directiva de la Asociación ha recibido nunca remuneraciones ni económicas ni en especie, no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Así mismo, la Asociación no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros de la Junta Directiva.

28. OTRA INFORMACIÓN

A lo largo del ejercicio 2024, no ha habido cambios en la composición de la Junta Directiva de la asociación.

En el ejercicio 2023, hubo los siguientes cambios que se detallan a continuación:

- Nombramiento de D. Jose Ignacio Gabilondo Pujol como miembro honorífico de la Junta Directiva de la Asociación.
- Incorporación de D. Enrique José Yeves Valero como vocal de la Junta Directiva de la Asociación.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la entidad al término del ejercicio, por categorías y sexo

	Hombres		Mujeres		Total	
	Ejerc. 2024	Ejerc. 2023	Ejerc. 2024	Ejerc. 2023	Ejerc. 2024	Ejerc. 2023
Consejeros (1)	0	0	0	0	0	0
Altos directivos (no consejeros)	0	0	1	1	1	1
Resto de personal de dirección de la entidad	0	0	5	5	5	5
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	11	8	32	29	43	37
Empleados de tipo administrativo	3	4	2	3	5	7
Comerciales, vendedores y similares	0	0	0	0	0	0
Resto de personal cualificado	0	0	0	0	0	0
Trabajadores no cualificados	0	0	0	0	0	0
Total personal al término del ejercicio	14	12	40	38	54	50



El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	Media total del ejercicio	
	Ejerc. 2024	Ejerc. 2023
Consejeros (1)		
Altos directivos (no consejeros)	1	1
Resto de personal de dirección de las empresas	5	5
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	39	36
Empleados de tipo administrativo	7	6
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado		
Trabajadores no cualificados		
Total personal medio del ejercicio	52	48

La Entidad no dispone de empleados con discapacidad mayor o igual al 33%.

Hasta el 31/12/2021, la entidad estaba acogida al Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos 2019 (Código: 28003005011981). Desde el 01.01.2022, la Asociación está adscrita al Convenio Colectivo Estatal de Acción e Intervención Social (Código: 99100155012015) y ha adaptado toda su gestión de personal, condiciones de los trabajadores y normativa interna a este nuevo Convenio, además de ir más allá y desarrollar diversos manuales como Código de Conducta, Política de Transparencia, Estrategia de Género, Política de cuidados, Plan de Igualdad, ...

El importe de los honorarios percibidos por los auditores correspondientes a los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2024 asciende a 5.641,02 € (IVA incluido). En el ejercicio anterior ascendieron a 5.445,00 € (IVA incluido).

Los honorarios percibidos por los auditores correspondientes a otros servicios prestados en el ejercicio 2024 ascienden a 600,00 € (IVA incluido). En el ejercicio anterior, los honorarios por otros servicios prestados ascendieron a 1.800,01 € (IVA incluido).

El grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales es del 100%.



29. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	1.134.851	700.551
2. Ajustes al resultado-	1.655.718	110.559
a) Amortización del inmovilizado (+)	26.030	23.533
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)	-17.139.932	-8.851.774
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	0	0
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)	-33.861	-1.479
h) Gastos financieros (+)		
i) Diferencias de cambio (+/-)	316	198
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	18.803.167	8.940.081
3. Cambios en el capital corriente-	75.976	-60.974
a) Existencias (+/-)	7.389	5.853
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	119.023	-116.831
c) Otros activos corrientes (+/-)	-350	-9.333
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-50.034	59.877
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	648	-489
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-700	-50
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-	33.861	1.479
a) Cobros de dividendos (+)		
b) Pagos de intereses (-)		
c) Cobros de intereses (+)	33.861	1.479
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros cobros (pagos) (+/-)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+1+2+3+4)	2.900.407	751.615
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
6. Pagos por inversiones (-)	-21.923	-28.878
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	-10.164	-13.552
c) Inmovilizado material	-11.759	-15.326
d) Bienes del Patrimonio Histórico		
e) Inversiones inmobiliarias		
f) Otros activos financieros		
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
h) Otros activos		
7. Cobros por desinversiones (+)	0	5.748
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material	0	5.748
d) Bienes del Patrimonio Histórico		
e) Inversiones inmobiliarias		
f) Otros activos financieros	0	0
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
h) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)	-21.923	-23.130
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-	10.938.958	7.232.552
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+)		
b) Disminuciones del fondo social (-)		
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	10.938.958	7.232.552



1			
0.	Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-	-9.263.294	-5.296.420
a)	Emisión de obligaciones y otros valores negociables (+)		
b)	Emisión de deudas con entidades de crédito (+)		
c)	Emisión de deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	2.149.322	2.033.909
d)	Emisión de otras deudas (+)		
e)	Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables (-)		
f)	Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito (-)	2.346	-7.461
g)	Devolución y amortización de deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	-11.414.962	-7.322.868
h)	Devolución y amortización de otras deudas (-)	0	0
	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10)	1.675.664	1.936.131
D)	EFEECTO DE LAS VALORACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-198	0
E)	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	4.553.950	2.664.616
	Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5.369.008	4.296.426
	Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	7.774.167	5.369.008

30. INVENTARIO

La Asociación no dispone de elementos patrimoniales significativos.

31. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La entidad no tiene derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

32. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA, "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO (NOTA VOLUNTARIA)

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	9	10
Ratio de operaciones pagadas	94,89 %	88,93 %
Ratio de operaciones pendientes de pago	5,11 %	11,07 %
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	1.573.012	1.070.690
Total pagos pendientes	72.026	131.053
Total fras. pendientes de recibir	12.095	1.994



MEMORIA ECONÓMICA EJERCICIO 2024

D. Juan Manuel Moreno Olmedilla

(Vicepresidente)

Dª Teresa Aranguren Amézola

(Secretaria)

D. José Moises Martín Carretero

(Tesorero)

D. Leopoldo Barreda de los Ríos

(Vocal)

D. Ignacio Alvarez-Ossorio Alvariño

(Vocal)

Dª. Beatriz Rodríguez-Salmones

(Vocal)

Dª. Olga Rodríguez Francisco

(Vocal)

Dª. Ana Belen Fernandez Casero

(Vocal)

D. Enrique Jose Yeves Valero

(Vocal)

En Madrid, a 27 de marzo de 2025 quedan formuladas las cuentas anuales del ejercicio 2024.